



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

A. DISPOSICIONES GENERALES

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

ORDEN EYH/695/2021, de 3 de junio, por la que se dictan las normas para la elaboración de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2022.

Con una economía todavía afectada por la crisis sanitaria, social y económica que hemos sufrido a nivel mundial, la aspiración y el anhelo actual no puede ser otro que el de avanzar progresivamente hacia una senda de recuperación resiliente que transforme y reactive de forma sostenible nuestra actividad económica y empleo a medio y largo plazo. La velocidad de inmunización de la población, la menor presión sobre el sistema sanitario y el levantamiento progresivo de las restricciones van a ser claves en la reactivación económica. Pero también será clave el soporte de políticas económicas que eviten la destrucción del tejido productivo y que continúen recuperando empleo a un ritmo destacado.

Las políticas económicas que en esta Comunidad han supuesto y siguen suponiendo la aportación de recursos extraordinarios se han aplicado, en primer lugar, a la contención de la pandemia y al refuerzo de los servicios públicos esenciales; pero, también, a paliar los nocivos efectos sobre la actividad económica y el empleo en aquellos sectores productivos más castigados por la crisis.

Además son políticas que en consonancia con las recomendaciones de la Unión Europea buscan impulsar un nuevo desarrollo económico, social y territorial, y seguir avanzando en la transformación a medio y largo plazo que Castilla y León precisa; aprovechando la oportunidad, el empuje y efecto multiplicador que pueden suponer los nuevos fondos europeos con iniciativas orientadas a:

- Invertir en empleo y talento para una economía digital y sostenible.
- Transformar el medio rural desde la transición ecológica, la digitalización y la innovación.
- Fortalecer y modernizar el sistema sanitario público en garantía de la salud.
- Mejorar el bienestar y la calidad de vida de los ciudadanos desde el compromiso con las entidades locales.
- Apoyar la inversión y transformar la economía desde los sectores y tecnologías claves, priorizando un ecosistema de innovación digital y la ciberseguridad.
- Activar la transición a una economía circular desde la sostenibilidad impulsando el ahorro y la eficiencia energética.

- Salvaguardar las infraestructuras con un desarrollo armonioso con el entorno.
- Desarrollar el conocimiento a través de una educación de calidad.
- Actuar para un mejor aprovechamiento social y económico de los recursos culturales y naturales.
- Fortalecer la igualdad, la inclusión y la protección social, apoyando el bienestar y el desarrollo personal de los más vulnerables.

Aprovechar las oportunidades del mundo rural va a suponer un importante apoyo al reto demográfico y un avance en la lucha contra la despoblación, en línea con el objetivo general de promover la cohesión económica, social y territorial, priorizando generar nueva actividad económica y más ocupación en el medio rural; y presentando iniciativas en los programas europeos que contribuyan a la realización en las zonas rurales de los cambios estructurales necesarios en consonancia con el Pacto Verde Europeo, y con el condicionante de los mayores costes de la prestación de los servicios públicos en territorios con elevada dispersión, superficie y envejecimiento.

Y todo ello alineado con la nueva estrategia establecida por la Unión Europea, en el marco de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, con sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático que orienta una estrategia de crecimiento basada en el Pacto Verde Europeo y en el concepto de sostenibilidad competitiva. Los cuatro ejes de acción aprobados por el Gobierno autonómico aseguran una mejor implementación de la Agenda 2030 en Castilla y León, y serán las líneas estratégicas de actuación para conseguir que todas las políticas públicas desarrolladas contemplen actuaciones que contribuyan al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y en particular, implementando progresivamente las 189 iniciativas que forman la hoja de ruta 2020-2023 de la acción de gobierno.

Todo ello tendrá su reflejo en los Presupuestos Generales de la Comunidad para 2022.

De conformidad con el artículo 102 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León (en adelante Ley de Hacienda), la presente orden dicta las normas para elaborar los Presupuestos Generales de la Comunidad para 2022, en la que se establecen los criterios de presupuestación, su ámbito institucional, la estructura de los ingresos y gastos que lo componen, así como las comisiones participantes en el proceso de elaboración. Asimismo, la orden relaciona la documentación requerida y sus plazos de cumplimentación.

En atención a lo anterior, y en virtud de lo dispuesto en el Capítulo III del Título IV de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, se aprueban las siguientes normas para la elaboración de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2022.

CAPÍTULO I

Normas generales

Artículo 1. Criterios de presupuestación.

Los Presupuestos Generales de la Comunidad para 2022 adecuarán sus ingresos y gastos al cumplimiento de los objetivos de estabilidad y de deuda pública que, conforme al artículo 16 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, se establezca para la Comunidad

Autónoma, ajustándose al límite de gasto no financiero que aprueben las Cortes de Castilla y León, conforme al artículo 7 de la Ley 7/2012, de 24 de octubre, de Estabilidad y Disciplina Presupuestaria, coherente con la regla de gasto prevista en el artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, y en el artículo 6 de la Ley 7/2012, de 24 de octubre. Ello sin perjuicio de que el Gobierno de España continúe con la suspensión de las reglas fiscales para el año 2022 en cuyo caso se asumirán los acuerdos que se tomen al respecto.

La asignación de los recursos disponibles entre los distintos programas de gasto tendrá como líneas fundamentales:

- Desarrollar una política fiscal que fomente la inversión y el emprendimiento, que apoye a las familias, a los jóvenes y al mundo rural, que sea referente de vida y de progreso, donde todas las iniciativas estén orientadas a crear oportunidades de futuro a lo largo y ancho de nuestro territorio.
- Impulsar una política económica que mejore la competitividad y la creación de empleo, profundizando en la modernización de nuestra Comunidad, aplicando los avances técnicos, la digitalización y la innovación al servicio de todos, desde una sostenibilidad garantizada y un modelo de buena gestión y transparencia que acerque la acción pública a las personas.
- Acordar una nueva financiación autonómica que atienda al coste real de los servicios públicos, considerando adecuadamente nuestra extensión territorial y la dispersión de la población, así como el envejecimiento y la baja densidad demográfica.
- Asegurar una política sostenible y responsable en materia de endeudamiento y de contención del déficit público.
- Consolidar una política presupuestaria que mantenga la vocación de liderazgo en la calidad y nivel de prestación de los servicios públicos, asegurando dichos servicios en el medio rural, profundizando en el avance de la conciliación y la corresponsabilidad y en la reducción de las desigualdades.

Esta priorización se realizará conforme a las directrices de la Junta de Castilla y León, garantizando, en todo caso, la cobertura de los compromisos ya adquiridos y la realización de las actuaciones cofinanciadas con recursos de carácter finalista, tanto de la Unión Europea como de otras Administraciones y entes.

Artículo 2. Ámbito institucional.

Los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León comprenderán, en los términos previstos en la sección primera del capítulo III del título IV de la Ley de Hacienda, los presupuestos correspondientes a:

- a) La Administración General de la Comunidad.
- b) La Administración Institucional de la Comunidad formada por los organismos autónomos y los entes públicos de derecho privado.
- c) Las empresas públicas.

- d) Las fundaciones públicas, excepto las constituidas solamente por las universidades públicas.
- e) Aquellas otras entidades u órganos del sector público autonómico que no formen parte de la Administración de la Comunidad y que tengan dotación diferenciada y presupuesto limitativo.

Artículo 3. Unidad de presupuestación.

El presupuesto se elaborará teniendo como unidad de cuenta el euro, expresado en unidades sin decimales.

CAPÍTULO II

Estructura de los presupuestos

Sección 1.ª: Estructura de los estados de ingresos y gastos de los presupuestos

Artículo 4. Ámbito de aplicación.

Se presentarán con la estructura contemplada en esta sección los estados de ingresos y gastos de los presupuestos correspondientes a los entes previstos en los apartados a), b) y e) del artículo 2 de la presente orden.

Artículo 5. Estructura del estado de ingresos.

1. La estructura del estado de ingresos se hará siguiendo la clasificación orgánica y económica en los términos previstos en los Art. 98, 99 y 100 de la Ley de la Hacienda.

1.1. Clasificación orgánica: La clasificación orgánica distinguirá los ingresos correspondientes por un lado a la Administración General y las entidades con dotación diferenciada y presupuesto limitativo y, por otro lado, a cada una de las entidades de la Administración Institucional.

1.2. Clasificación económica: Los recursos incluidos en los estados de ingresos del presupuesto se ordenarán, según su naturaleza económica, con arreglo a la clasificación por capítulos, artículos, conceptos, subconceptos y partidas que se adjunta como Anexo III a la presente orden, y se agruparán separando las operaciones corrientes, las de capital y las financieras.

Artículo 6. Estructura del estado de gastos.

1. El estado de gastos se estructura teniendo en cuenta la organización de los distintos entes, los objetivos que se pretenden conseguir, la naturaleza económica de los gastos y su distribución territorial, todo ello según lo previsto en los Art. 93 a 97 de la Ley de la Hacienda.

1.1. La clasificación orgánica que se concreta en el Anexo I, agrupa los gastos por centros gestores de los mismos:

- a) La Administración General se dividirá en secciones y estas a su vez en servicios.

- b) Los organismos autónomos y los entes públicos de derecho privado serán servicios dentro de las secciones correspondientes a las consejerías a las que estén adscritos.
- c) Los demás entes del sector público autonómico que no formen parte de la Administración de la Comunidad y que tengan dotación diferenciada y presupuesto limitativo se agruparan en secciones y se podrán dividir a su vez en servicios.

1.2. La clasificación funcional agrupa los créditos del estado de gastos en función de los objetivos a conseguir en programas que a su vez se pueden dividir en subprogramas.

Los programas de gasto se concentran, a su vez, en grupos de programas, políticas de gasto y áreas de gasto, de acuerdo con la clasificación contenida en el Anexo II de esta orden.

La Dirección General de Presupuestos y Estadística, a propuesta de los centros gestores interesados, a través de las secretarías generales, podrá autorizar modificaciones en los programas y subprogramas de gasto con el fin de adaptarlos a las necesidades de gestión.

1.3. La clasificación económica atiende a la naturaleza económica del gasto y ordena los créditos en capítulos, artículos, conceptos y subconceptos según se recoge en el Anexo III. Los capítulos se agregarán en operaciones corrientes, de capital y financieras según corresponda.

La creación de nuevos subconceptos en los capítulos 4 y 7 será aprobada por la Dirección General de Presupuestos y Estadística a propuesta, en su caso, de los centros gestores interesados a través de las secretarías generales.

Los créditos correspondientes a los capítulos 4, 6, 7 y 8 del Estado de Gastos, así como todas aquellas dotaciones correspondientes a otros capítulos vinculadas a recursos de carácter finalista se desagregarán en proyectos de gasto.

Los proyectos de gasto que se estime puedan ser financiados con recursos de carácter finalista deben tener asignada la fuente de financiación correspondiente.

1.4. La clasificación territorial detallará los créditos del estado de gastos por provincias según Anexo IV adjunto.

Sección 2.ª: Estructura de los presupuestos de explotación y capital

Artículo 7. Ámbito de aplicación.

Se presentarán con la estructura prevista en esta sección los presupuestos de explotación y capital a elaborar por las empresas públicas, las fundaciones públicas y el Consejo de la Juventud de Castilla y León.

Artículo 8. Estructura del presupuesto de explotación.

El presupuesto de explotación coincidirá, en su estructura, con la cuenta de pérdidas y ganancias si bien, tal y como aparece en las fichas FEP 1, en alguno de los epígrafes se consignará información específica por interesar conocer de forma más desagregada su composición.

Artículo 9. Estructura del presupuesto de capital.

La estructura del presupuesto de capital detalla los orígenes de fondos y las aplicaciones de los mismos, tal y como se especifica en las fichas FEP 2.

Artículo 10. Documentación complementaria.

La documentación complementaria que ha de acompañar a los presupuestos de explotación y capital consta de:

- El balance de situación.
- Los objetivos y actuaciones para el año 2022 y sus programas de actuación plurianual, que reflejarán los datos económico-financieros provisionales para los ejercicios 2022, 2023 y 2024, según las estrategias y objetivos de cada entidad.
- Memoria explicativa del contenido de los presupuestos para 2022 y de la ejecución de los ejercicios 2020 y 2021.
- Adicionalmente remitirán relación de las inversiones a realizar en el ejercicio y territorialización por provincias cuando proceda.
- Especificación de determinadas magnitudes socioeconómicas y otras informaciones necesarias para la toma de decisiones.

CAPÍTULO III

Proceso para la elaboración y tramitación del anteproyecto

Artículo 11. Comisiones participantes en el proceso de elaboración de los Presupuestos Generales de la Comunidad.

1. Las Comisiones, cuyo funcionamiento será el de un grupo de trabajo, encargadas de proponer la asignación de dotaciones de acuerdo con las prioridades y criterios de presupuestación contenidos en esta orden son:

- a) La Comisión Funcional del Presupuesto, que está presidida por el titular de la Consejería de Economía y Hacienda e integrada por los Secretarios Generales de las Consejerías y por la Directora General de Presupuestos y Estadística. A propuesta de cualquiera de sus miembros se podrá convocar a representantes de los centros directivos cuya presencia se considere oportuna. La Directora General de Presupuestos y Estadística ejercerá las funciones de Vicepresidenta de la Comisión.

Esta comisión analizará las políticas de gasto y teniendo en cuenta los objetivos y los recursos de que se dispone para ello, formulará propuestas sobre las prioridades de gasto a incluir en el anteproyecto de presupuestos.

- b) Las Comisiones de Análisis de Programas, presididas por la Directora General de Presupuestos y Estadística e integradas por los titulares de los centros gestores de programas y los técnicos que, en cada momento, se considere conveniente en función de los temas que deban tratarse.

Corresponde a esta comisión analizar los programas de gasto, el coste que comportan y su coherencia con las directrices marcadas por la Comisión Funcional del Presupuesto y con el grado de cumplimiento de los objetivos previstos en el último ejercicio liquidado.

Las Comisiones de Análisis de Programas podrán solicitar al centro gestor respectivo la información que precisen para realizar sus funciones.

2. La Directora General de Presupuestos y Estadística coordinará las propuestas de los órganos directivos de la Consejería de Economía y Hacienda y de aquellos centros directivos de otras consejerías o entidades con competencia en materia de ingresos para la realización de previsiones y estimaciones que han de ser tenidas en cuenta en la elaboración de los estados de ingresos del anteproyecto de los presupuestos generales de la Comunidad.

Artículo 12. Tramitación del anteproyecto de presupuestos.

La Dirección General de Presupuestos y Estadística, teniendo en cuenta las propuestas formuladas por los distintos centros gestores y su proyección plurianual, el escenario macroeconómico y financiero del presupuesto y la graduación de prioridades establecida por la Comisión Funcional del Presupuesto, elaborará los estados de gastos del anteproyecto de presupuestos generales de la Comunidad para el año 2022.

Así mismo, en coordinación con los demás órganos directivos con competencias en la elaboración de estimaciones y previsiones de ingresos, elaborará los estados de ingresos del anteproyecto de presupuestos generales de la Comunidad para 2022 y el texto articulado del mismo.

La Dirección General de Presupuestos y Estadística elevará los estados de gastos e ingresos y el texto articulado al titular de la Consejería de Economía y Hacienda, quien someterá al acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León el anteproyecto de presupuestos generales de la Comunidad para 2022.

CAPÍTULO IV

Documentos a cumplimentar y plazos

Artículo 13. Remisión de documentación.

Se remitirá a la Dirección General de Presupuestos y Estadística, dentro de los plazos señalados, la documentación a que se refieren los siguientes artículos.

Artículo 14. Texto articulado.

Los Secretarios Generales de las Consejerías remitirán a la Dirección General de Presupuestos y Estadística las propuestas de texto cuya inclusión en el articulado del anteproyecto de ley consideren procedente. Fecha máxima de remisión **30 de julio de 2021**. Estas propuestas se ajustarán al modelo de ficha **FT/22**, que deberá cumplimentarse como sigue:

En el encabezado debe rellenarse el artículo al que se refiere la propuesta, con su número y su denominación en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2021.

En el recuadro correspondiente a la redacción anterior se consignará la que este artículo tiene en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2021. Si la modificación no afecta al artículo completo será suficiente reproducir el texto del o de los párrafos que se vean afectados, precedido de la numeración de éstos.

En el recuadro correspondiente a la redacción propuesta, si se pretende cambiar la denominación del artículo, se comenzará por reproducir el número del artículo y la nueva denominación. Si el título del artículo no se va a ver afectado, no es necesario reproducirlo de nuevo.

A continuación, se transcribirá la redacción propuesta insertada dentro de la redacción anterior, de modo que las palabras, frases, párrafos o signos de puntuación antiguos que se pretende que desaparezcan, aparecerán tachados, y las palabras, frases, párrafos o signos de puntuación que se desee incluir como nuevos, aparecerán en color diferente al resto.

Fuera de ambos recuadros se hará constar el órgano que formula la propuesta (consejería u organismo autónomo, y dirección general en concreto).

A continuación se expresará la justificación de su necesidad y las razones de índole jurídica, práctica o cualquier otra que motivan la propuesta.

Artículo 15. Variaciones en la estructura funcional.

Las propuestas sobre creación, supresión o modificación de programas y subprogramas se remitirán a la Dirección General de Presupuestos y Estadística por los Secretarios Generales correspondientes. Fecha máxima de remisión **2 de julio de 2021**. Para ello deberá cumplimentarse la ficha **FE 1/22** en la que se detallarán los códigos y denominaciones de los programas o subprogramas del presupuesto actual y las nuevas codificaciones y denominaciones que se propongan para el nuevo ejercicio presupuestario. Cuando la modificación no afecte a la totalidad del programa o subprograma, o se altere cualquier estructura correspondiente a otra clasificación no funcional, deberá presentarse un presupuesto equivalente según se especifica en el artículo siguiente.

Artículo 16. Presupuesto equivalente del ejercicio 2021 respecto de 2022.

Para facilitar el estudio comparativo del presupuesto a elaborar en 2022 con el presupuesto del ejercicio anterior en el caso en el que se haya producido alguna modificación de las estructuras presupuestarias orgánica, funcional o económica que deba tener su reflejo en nueva estructura para 2022, se deberá recodificar el presupuesto de 2021 con la estructura presupuestaria prevista para 2022. Para ello deberá comunicarse a la Dirección General de Presupuestos y Estadística estos cambios a través de la ficha **FE 2/22**, en la que se detallarán los datos siguientes:

- En la primera columna se especificará si la modificación afecta a los ingresos o a los gastos.
- En las columnas que conforman el «origen» se especificarán los datos que presenta la estructura en el ejercicio de 2021, a modificar total o parcialmente en 2022, atendiendo a las distintas clasificaciones: Sección, servicio, programa, subprograma, subconcepto y territorio. Si es la totalidad del servicio, programa,

subprograma o capítulo lo que se modifica, solamente será necesario cumplimentar los datos agrupados a esos niveles, sin tener que desglosarlos a otros inferiores.

- En las columnas de «destino» se detallarán los datos de la nueva estructura para 2022 siguiendo las mismas normas descritas en el apartado anterior.
- En la última columna se señalará el porcentaje de la cuantía de la estructura asignada en 2021 (estructura en origen) que se trasladará a la nueva recodificación de 2022 (estructura en destino), indicándose asimismo el porcentaje que permanece en la antigua estructura, completando de esta forma el 100% del importe de 2021.

Se podrá utilizar el asterisco para indicar la totalidad de los datos inferiores agrupados.

Esta ficha será suscrita por los jefes de los servicios de asuntos económicos afectados por los cambios de estructuras y ratificada por los respectivos secretarios generales.

Fecha máxima de cumplimentación: **9 de julio de 2021.**

Artículo 17. Estados numéricos y documentación explicativa.

La documentación se cumplimentará de acuerdo y con sujeción a las asignaciones que se efectúen por la Comisión Funcional del Presupuesto, y se facilitará por los distintos centros gestores, utilizando en su caso la aplicación informática implantada al efecto, mediante la confección de las siguientes fichas:

FD 1/22: Recoge las partidas del estado de gastos. Los centros gestores introducirán progresivamente los ajustes conducentes a la redacción definitiva. En todo caso se considerarán, tanto los compromisos adquiridos para el año 2022 y siguientes en ejercicios precedentes, como los créditos necesarios para la obtención de recursos vinculados. Los datos se referirán al periodo **2022-2024**. La Dirección General de Presupuestos y Estadística seleccionará los datos al nivel necesario en cada momento. La carga inicial de datos del presupuesto se realizará hasta el **23 de julio de 2021.**

FD 2/22: Analiza las variaciones que experimentan los capítulos de gasto respecto del ejercicio precedente, tanto en el presupuesto de cada sección, como en el correspondiente a cada una de las entidades de la Administración Institucional (organismo autónomo o ente público de derecho privado). Fecha máxima de cumplimentación: **23 de julio de 2021.**

FD 3/22 y FD 5/22: Describen individualmente las transferencias y subvenciones corrientes y de capital, respectivamente, justificando la línea en relación con los objetivos del programa. Para su cumplimentación deberá indicarse la regulación legal específica en que se ampara la concesión de cada una de las transferencias y subvenciones, los objetivos concretos que se pretenden alcanzar con las mismas y una breve descripción de las actuaciones que se llevarán a cabo. Asimismo se indicará el tipo de beneficiarios a quienes van dirigidas. Fecha máxima de cumplimentación: **23 de julio de 2021.**

FD 4/22: Enumera los proyectos que integran cada subprograma de gasto, así como sus características y datos esenciales correspondientes a los capítulos 4, 6, 7 y 8 y

a todas aquellas aplicaciones presupuestarias correspondientes a otros capítulos de gasto que cuenten con financiación vinculada. En los proyectos elegibles para ser financiados con recursos finalistas se deberá especificar la fuente de financiación.

De acuerdo con lo establecido en la descripción de sistemas y procedimientos, en el manual de procedimiento aplicables a las operaciones cofinanciadas con el Programa Operativo FEDER de Castilla y León 2014-2020, así como en el artículo 6 y 7 del Decreto 8/2017, de 15 de junio, que regula la participación de los Organismos de la Comunidad de Castilla y León en el desarrollo de las funciones atribuidas a la Junta de Castilla y León como organismo intermedio del Programa Operativo FEDER 2014-2020, para dichos proyectos se deberá hacer la correspondiente propuesta de selección a la Dirección General de Presupuestos y Estadística. A estos efectos, la Consejería de Economía y Hacienda facilitará las cuantías correspondientes a la anualidad del periodo 2022-2023 para cada fuente de financiación, así como sus respectivos códigos. Fecha máxima de cumplimentación: **23 de julio de 2021**.

FD 6/22: Detalla la totalidad de los componentes de cada proyecto de inversión financiera. Se relacionarán con su código y descripción cada uno de los proyectos de gasto en los que se distribuye la inversión financiera de que se trate, especificando la previsión presupuestaria para el ejercicio 2022 así como lo ya ejecutado con anterioridad y lo que se prevea ejecutar en ejercicios futuros, de tal manera que la suma de las tres columnas coincida con el coste total del proyecto. Fecha máxima de cumplimentación: **23 de julio de 2021**.

FD 7.1/22, FD 7.2/22 y FD 7.3/22: Informan de la previsión de los ingresos que, según los casos, deberán ser estimados por los correspondientes centros gestores del gasto, tanto de la Administración General y de aquellas otras entidades con dotación diferenciada y presupuesto limitativo, como de la Administración Institucional, o por determinados órganos directivos de la propia Consejería de Economía y Hacienda. Las estimaciones se referirán al periodo 2021-2024. Fecha máxima de cumplimentación: **25 de junio de 2021**.

- La ficha FD 7.1.1/22 se refiere a los ingresos de carácter finalista y recoge para cada uno de ellos su código, denominación, las fuentes de financiación asociadas a cada ingreso (también con sus códigos) y los importes estimados en los distintos años. Será cumplimentada por los correspondientes centros gestores del gasto.

Cuando las fuentes de financiación aparezcan por vez primera en los presupuestos a elaborar, el centro gestor cumplimentará asimismo la ficha FD 7.1.2/22. Contiene una serie de datos para su completa identificación y la del correspondiente fondo, forma de intervención y medida.

La ficha FD 7.1.3/22 será cumplimentada por la Dirección General de Presupuestos y Estadística y por la Autoridad de Gestión del Organismo Pagador. Reflejará los ingresos procedentes del exterior (artículos 49 y 79 del estado de ingresos), relacionando los códigos, descripciones e ingresos a recibir en el ejercicio 2022, con independencia del ejercicio en el que se haya efectuado la ejecución del gasto o la certificación, en su caso.

La ficha FD 7.2/22 describe otros ingresos gestionados por el centro gestor y contiene en cada uno de ellos el código, la denominación, el importe en euros

en el 2020 y en el 2021 (con indicación del presupuesto inicial y la recaudación o previsión de recaudación, en su caso, en la fecha de cumplimentación de la ficha), la previsión de recaudación en el 2022, 2023 y 2024. Se explicarán los motivos de las variaciones entre el presupuesto inicial 2020 y la previsión de recaudación 2022. Deberá ser cumplimentada por los correspondientes centros gestores del gasto.

- La ficha FD 7.3/22 contiene el importe en euros de la totalidad de los ingresos, tanto para el 2021 como la previsión del 2022, 2023 y 2024, así como la correspondiente variación porcentual. Será cumplimentada por las Direcciones Generales de Tributos y Financiación Autonómica y de Presupuestos y Estadística y la Dirección General del Tesoro y de Política Financiera, cada una en el ámbito de sus respectivas competencias. En el caso de la Administración Institucional, cada centro cumplimentará la ficha con los ingresos que le correspondan.

FO1/22: Resume, para cada sección presupuestaria, las líneas de actuación principales que orientarán la gestión durante el 2022 y, en su caso, en ejercicios siguientes, así como las metas y los programas presupuestarios relativos a cada línea. Fecha máxima de cumplimentación: **30 de julio de 2021.**

FO2/22: Describe brevemente las actuaciones y medidas a realizar en el 2022 con cada uno de los programas presupuestarios del Anexo II, indicando los recursos presupuestarios, así como el personal y los medios materiales asignados al programa en el año 2022, con las variaciones respecto al ejercicio anterior. Fecha máxima de cumplimentación: **30 de julio de 2021.**

FO3/22: Detalla, para cada uno de los programas de la relación del Anexo II, los objetivos que se pretenden lograr en el 2022 y, en su caso, en ejercicios posteriores; las Direcciones Generales o departamentos similares encargados de su desarrollo, las actividades que se llevarán a cabo para la consecución de cada objetivo, así como los indicadores que permitirán conocer el grado de cumplimiento de los mismos.

- Los objetivos de cada programa serán acordes con los aspectos más relevantes de las competencias del órgano responsable. Han de ser poco numerosos, coordinados y compatibles, expresados en términos precisos, cifrados, fechados, y deberán cumplir con los demás requisitos establecidos en la Orden de 12 de diciembre de 1997, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regula el sistema de seguimiento de programas.
- Los objetivos de los programas de I+D+i y de la Sociedad Digital del Conocimiento (467B y 491A) deberán estar en concordancia con los objetivos específicos de los programas de la Estrategia Regional de Investigación e Innovación para una Especialización Inteligente (RIS3) de Castilla y León 2021-2027, y las actividades responderán a las prioridades temáticas, ámbitos de actuación y objetivos específicos recogidos en la misma.
- Las actividades de cada objetivo se corresponderán con actuaciones concretas y relevantes que contribuyan al cumplimiento del objetivo, describiéndose únicamente aquellas que sean posibles de medir y realizar su seguimiento mediante un indicador.

- Los indicadores correspondientes a cada objetivo, serán, de acuerdo con la Orden de 12 de diciembre de 1997, las variables representativas de la naturaleza del objetivo, y deberán estar cuantificados con una valoración, desagregada por capítulos si ésta es relevante, y con fijación de la fecha prevista para su consecución. Cada indicador se corresponderá con una actividad de las recogidas para el objetivo al que se refiera el indicador.

Fecha máxima de cumplimentación: **30 de julio de 2021.**

FP 1/22, FP 2/22, FP3/22 y FP 4/22: La confección del Anexo de personal que permite el análisis de los efectivos asignados a cada programa y servicio en correspondencia con las dotaciones del estado de gastos, se encomienda a la Dirección General de Presupuestos y Estadística. No obstante, aquella información especial no susceptible de obtenerse mediante la explotación de las bases de datos existentes en los servicios informáticos, habrá de ser facilitada expresamente por los centros gestores en la ficha FP 1/22, debiendo acompañarse necesariamente justificación suficiente de las cantidades que se reflejen, ordenadas de acuerdo con criterios de prioridad.

Las fichas FP 2/22 y FP 3/22 se utilizarán para reflejar, por orden de prioridad, las propuestas de variación de las relaciones de puestos de trabajo y su motivación. La correspondencia entre la codificación asignada en las relaciones de puesto de trabajo y la codificación presupuestaria, se realizará mediante los listados que se facilitarán por la Dirección General de Presupuestos y Estadística.

Así mismo, los centros gestores deben facilitar información de los créditos de capítulo 1 financiados con recursos finalistas, cumplimentando la ficha FP 4/22.

Fecha máxima de cumplimentación: **25 de junio de 2021.**

FP 5/22: Tiene como objetivo conocer el número de efectivos, tanto el que existe actualmente, como el previsto para 2022. Consta de tres apartados:

- El primero se cumplimentará con el número de efectivos existentes en el momento de inicio del procedimiento de elaboración de los presupuestos, con desglose de género y tramos de edad.
- En el segundo se considerarán los datos de la previsión de efectivos para el ejercicio 2022, distinguiendo entre los contemplados en las relaciones de puestos de trabajo y los correspondientes a la ficha FP 1.

Se cumplimentará una ficha por cada consejería, organismo autónomo o ente público de derecho privado.

Fecha máxima de cumplimentación: **30 de julio de 2021.**

FEP 1.1, FEP 1.2, FEP 2.1 y FEP 2.2; FEP 3.1 y FEP 3.2; FEP 4.1 y FEP 4.2; FEP 5, FEP 6, FEP 7, FEP 8, FEP 9 y FEP 10/22.

Contienen la información necesaria para confeccionar los presupuestos de las empresas y fundaciones públicas.

- Las cuatro primeras fichas recogen los presupuestos de explotación y de capital.

- Las dos siguientes, FEP 3.1 y FEP 3.2, ponen de manifiesto la variación del fondo de maniobra.
- Las fichas FEP 4.1 y FEP 4.2 contienen una previsión del balance de situación que va a constituir la documentación anexa a los presupuestos indicados anteriormente. Todas estas fichas reflejan a quintuple columna datos de ejecución del último ejercicio liquidado, la ejecución del ejercicio siguiente y las previsiones tanto del ejercicio a presupuestar como de los dos ejercicios siguientes. Para cada una de estas fichas se ha distinguido entre aquellas que corresponden a empresas públicas y otros entes públicos de las que corresponden a las fundaciones públicas.
- Las fichas FEP 5.1 y FEP 5.2 recogen información adicional en el ejercicio 2021 sobre aspectos contables de los recursos a percibir e inversiones a realizar. La primera reflejará la imputación contable de las aportaciones de capital, subvenciones y demás transferencias que se prevea percibir en el ejercicio de cualquier entidad pública o privada, con especificación de la denominación de la misma. En el caso de tratarse de alguna de las entidades cuyos Presupuestos integren los Generales de la Comunidad, se indicará el código completo de la partida presupuestaria de la que proceden tales recursos; la segunda, el detalle por conceptos de inversión del saldo inicial del ejercicio, las variaciones que se produzcan en el mismo y el saldo final.
- La ficha FEP 6 contiene los objetivos a alcanzar en el ejercicio 2022 y las acciones por las que cada uno de ellos van a desarrollarse, especificando si se trata de proyectos de inversión o de otro tipo de actuaciones, así como su evaluación económica, individual y por objetivos.
- La ficha FEP 7 relaciona las acciones detalladas en la ficha anterior con las provincias en que se desarrollan, con especificación de la previsión de su coste en 2022 en cada una de las mismas. En el caso de que estas acciones tengan un ámbito temporal plurianual, es decir, una fecha de iniciación y conclusión que superen la anualidad, se incluirá además su coste a lo largo de todo el período de realización, desde su inicio hasta su total ejecución.
- La ficha FEP 8 incluirá una memoria explicativa de los presupuestos de explotación y de capital del ejercicio 2022, justificando la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del presupuesto de explotación y la de los orígenes y aplicaciones de fondos del presupuesto de capital y, en su caso, la cuantía y motivos por los que se solicita ayuda financiera con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad, o de cualquier otra entidad pública o privada, con especificación de la misma.
- La ficha FEP 9 recoge una memoria explicativa de la ejecución de los presupuestos de explotación y de capital del ejercicio 2020, y de la estimación de ejecución de ambos presupuestos en el ejercicio corriente 2021, incluyendo el análisis de las desviaciones producidas en las principales partidas en ambos ejercicios y un informe sobre el grado de cumplimiento de los objetivos previstos.
- La ficha FEP 10, por último, incluye una serie de magnitudes socioeconómicas que completan la información sobre las entidades públicas, con datos de

ejecución en 2020, estimación en 2021 y previsión para 2022, 2023 y 2024; en lo que se refiere a las subvenciones de explotación y de capital, se indicará la entidad que las otorga, especificándose, en el caso de tratarse de la Junta de Castilla y León, el código completo del subconcepto presupuestario, con las clasificaciones orgánica, funcional, económica y territorial. Los datos consignados en esta ficha deberán coincidir con los que figuren en las fichas de presupuestos de explotación y capital de cada uno de los ejercicios.

Como quiera que la aplicación informática incluye el tratamiento de estos datos, algunas de estas fichas podrán ser confeccionadas por la Dirección General de Presupuestos y Estadística sobre la base de un cuestionario global que incluye un desglose de todas las cuentas según el Plan General Contable tanto de las empresas como de las fundaciones públicas. Ello, no obstante requerirá, que las Consejerías a las cuales estén adscritas las empresas públicas de la Comunidad o que ejerzan el protectorado en el caso de las fundaciones públicas, presenten estas fichas y verifiquen posteriormente los documentos obtenidos.

Fecha máxima de cumplimentación: **16 de julio de 2021.**

Se cumplimentarán, además de las fichas anteriores, las correspondientes a los Anexos siguientes para aportar información complementaria al presupuesto:

FA1/22 Anexo de las delegaciones y transferencias de competencias a entidades locales: Los centros gestores responsables de la dirección y control de competencias delegadas y transferidas a las entidades locales, facilitarán los datos necesarios para la confección de los respectivos Anexos. Fecha máxima de cumplimentación: **30 de julio de 2021.**

FA2/22 Anexo del Plan de Cooperación Local: Los centros gestores de dotaciones incluidas en el Plan de Cooperación Local, tanto de la cooperación económica local general como de la sectorial, facilitarán los datos necesarios para la elaboración de este Anexo. El mismo será confeccionado a través de medios informáticos y será verificado posteriormente por los centros gestores afectados. Fecha máxima de cumplimentación: **30 de julio de 2021.**

FA3/22 Anexo de las actuaciones en Ciencia y Tecnología: La ficha cuya cumplimentación se detalla a continuación, se refiere a las actuaciones consignadas con créditos presupuestados en los programas 467B y 491A, y está destinada a la descripción de las mismas y su adecuación a la Estrategia de Especialización Inteligente (RIS3) de Castilla y León 2021-2027.

Esta ficha se cumplimentará para actuaciones correspondientes a los capítulos 4, 6, 7 y 8. En actuaciones correspondientes al capítulo 6 no será necesario especificar el subconcepto indicándose, en este caso, en el campo «SUBCONCEPTO» únicamente «CAPÍTULO 6». En este capítulo se rellenará el código PROY al que pertenece cada PEP en la columna correspondiente.

Los campos a rellenar son los siguientes:

- En primer lugar se describirá la «DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN».

- A continuación se cumplimentará para la actuación, la «ESTRATEGIA/PLAN SECTORIAL EN EL QUE SE ENCUADRA», siempre que sea diferente de la RIS3.
- El campo «OBJETIVO» se cumplimentará el objetivo que corresponda de la RIS3.
- El campo «EJE DEL OBJETIVO» se indicará los ámbitos de actuación que concentrarán los esfuerzos en cada objetivo, seleccionados acordes con los previstos en la RIS3.
- En el campo «INSTRUMENTO» se indicará la forma bajo la que se ha instrumentalizado la actuación, dentro de los posibles que prevea la RIS3.
- El campo «DESARROLLO DE LAS PRIORIDADES» se cumplimentará siempre que la actuación contribuya al objetivo de las prioridades.
- En el campo «FUENTE DE FINANCIACIÓN» se indicará la fuente de financiación de la actuación.
- En el campo «OBJETIVO ESPECÍFICO OP1» se indicará si procede, el objetivo específico del objetivo político 1 de FEDER en el que se encuadra la actuación.
- En el campo «ACTIVIDAD FINANCIADA» se indicará el tipo de actividad que es objeto de la actuación, por ejemplo: proyectos, infraestructuras, recursos humanos, etc.

Se relacionarán los PEP que correspondan a dicha actuación, y que afecten a cada objetivo de la RIS3, que utilicen el mismo tipo de instrumento y financien las mismas actividades enumeradas en la ficha. Como norma general, cada PEP debería corresponder a una única modalidad de actuación y a un único instrumento. Si a pesar de ello, un PEP o grupo de PEP afecta a diferentes objetivos y prioridades de la actualización para el nuevo periodo de referencia de la RIS3 de Castilla y León o utiliza diferentes instrumentos o tipos de actividades financiadas, se entenderá que corresponden a actuaciones diferentes y, consecuentemente, deberán figurar en fichas separadas.

Por último, se relacionarán los PEP que correspondan a la actuación en los ejercicios siguientes al 2022.

Fecha máxima de cumplimentación: **30 de julio de 2021**.

FA4/22 Anexo del Plan de Inversiones Sociales Prioritarias de Castilla y León:

La ficha correspondiente a este Anexo recogerá las actuaciones a acometer en los campos sociales de la sanidad, la educación y los servicios sociales durante el ejercicio 2022, según lo que se establezca en el Plan de Inversiones Sociales Prioritarias de Castilla y León.

La ficha deberá cumplimentarse para aquellos proyectos de gasto presupuestados para 2022 que recojan actuaciones a desarrollar dentro de las medidas, distribuidas por áreas, que se encuentran recogidas en el Anexo V y que afecten a los capítulos

6 y 7 del estado de gastos. Asimismo deberá detallarse la sección, servicio, subprograma y subconcepto en el que estén incluidos. Asimismo se especificará la medida afectada.

Fecha máxima de cumplimentación: **30 de julio de 2021**.

CAPÍTULO V

Otra documentación

Artículo 18. Informe de alineamiento de los Presupuestos Generales de la Comunidad con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Los centros gestores remitirán a la Dirección General de Presupuestos y Estadística el análisis de la contribución de cada programa de gasto a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Dichos análisis constituirán la base para la elaboración por parte de la Dirección General de Presupuestos y Estadística, en colaboración con los centros gestores y el órgano competente en materia de impulso de la Agenda 2030 en la Consejería de La Presidencia, del informe de alineamiento de los Presupuestos de 2022 con la Agenda 2030.

Con este fin, los centros gestores cumplimentarán, antes del **30 de julio de 2021**, la ficha **FO4/22** que detalla para cada programa:

- Aquellos objetivos recogidos en la ficha FO3 que el centro gestor considera oportuno alinear con uno o varios Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y con la Meta o Metas dentro de cada ODS.
- Los retos e iniciativas definidas y cuantificadas por cada centro gestor, que serán las actuaciones que se inicien o continúen durante el 2022 y que, de acuerdo con sus planificaciones sectoriales, contribuirán a avanzar en la consecución de cada Meta y ODS, en el próximo ejercicio.
- El importe del presupuesto de 2022 alineado en cada una de las Metas.

Artículo 19. Informe de impacto de género.

A efectos de la elaboración del informe al que se refiere la Ley 1/2011, de 1 de marzo, de Evaluación del Impacto de Género en Castilla y León, la Comisión Funcional del Presupuesto determinará tanto los programas de gasto respecto de los cuales se elaborará dicho informe, como los términos en que se concrete el contenido del mismo.

Las secciones presupuestarias, conforme a lo dispuesto anteriormente, remitirán a la Dirección General de Presupuestos y Estadística la información sobre la situación en clave de género del área de su competencia, y el análisis del impacto de género de las medidas con cobertura en sus respectivos programas de gasto, que implementarán en 2022.

Esta información constituirá la base para la formulación por parte de la Dirección General de Presupuestos y Estadística, con la asistencia de los centros gestores y el órgano competente en materia de igualdad, del informe de impacto de género que acompañará al anteproyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León.

Con este fin, los centros gestores remitirán antes del **30 de julio de 2021** la información de la situación del área de su competencia y la **ficha FG1/22** que recoge, para cada uno de los programas de gasto establecidos por la Comisión Funcional del Presupuesto:

- El análisis de las medidas o actuaciones con impacto de género indicando el centro gestor, el tipo de actuación (prestación de servicio, subvención, inversión,.. etc.), las personas destinatarias o beneficiarias, y los objetivos de la medida o actuación.
- La información específica, referida a 30/06/2021 o bien a la fecha con la última información disponible, que concretará los indicadores cuantificados con información desglosada en mujeres y hombres, que el centro gestor considere representativos del impacto de género de la medida o actuación, tanto lo realizado en 2020, como la previsión estimada para 2021 y 2022.
- El impacto motivado que se derivará de la implementación del conjunto de las medidas y actuaciones que se han descrito en cada programa.

CAPÍTULO VI

Sistema de seguimiento de objetivos

Artículo 20. Información sobre el sistema de seguimiento de objetivos.

De acuerdo con la Orden de 12 de diciembre de 1997 de la Consejería de Economía y Hacienda, los órganos gestores responsables de la ejecución de los programas y actuaciones objeto de seguimiento, finalizado el ejercicio 2022, emitirán un balance de resultados anual, en relación con los objetivos previstos y sus indicadores de seguimiento, acompañado de un informe de gestión, que, según lo dispuesto en el artículo 4 de la citada orden como mínimo, contendrá el análisis de los costes y rendimientos de los programas, el nivel de realización de los objetivos, las desviaciones entre las magnitudes estimadas y las realizadas, para cada uno de los indicadores contenidos en la Ficha FO3 correspondiente, y las causas de estas desviaciones.

En el ejercicio 2022, dicha documentación, relativa al sistema de seguimiento de objetivos, se referirá a los siguientes programas presupuestarios:

Programa 231B. Acción Social.

Programa 241B. Empleo y Formación.

Programa 241C. Seguridad y salud laboral, relaciones laborales y economía social.

Programa 261A. Arquitectura y vivienda.

Programa 312A. Asistencia sanitaria.

Programa 322A. Enseñanza escolar.

Programa 334A. Promoción, fomento y apoyo a la acción cultural.

Programa 414A. Reforma agraria.

Programa 431B. Comercio interior.

Programa 452A. Abastecimiento y saneamiento de aguas.

Programa 453A. Infraestructura del transporte.

DISPOSICIONES FINALES

Primera. Funciones de elaboración documental y coordinación durante el proceso de tramitación del proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León.

El Centro de Proceso de Datos, así como los órganos directivos de la Consejería de Economía y Hacienda, proveerán lo necesario en orden a facilitar la elaboración del proyecto de presupuestos de la Comunidad, de acuerdo con lo previsto en la presente orden.

La Dirección General de Presupuestos y Estadística llevará a cabo las funciones precisas de coordinación y elaboración documental de toda la información que sea necesario procesar para la obtención del documento final del proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León.

Segunda. Autorizaciones a la Dirección General de Presupuestos y Estadística.

Se autoriza a la Dirección General de Presupuestos y Estadística para:

- a) Realizar las modificaciones que procedan en lo referente a la clasificación orgánica, funcional y económica y criterios de imputación de gastos e ingresos.
- b) Recabar los informes que considere necesarios para determinar la realidad económica financiera de los centros gestores incluidos en el presupuesto.
- c) Desarrollar y aclarar las presentes normas, a cuyos efectos podrá dictar las instrucciones que se consideren necesarias.

Tercera. Entrada en vigor.

La presente orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Valladolid, 3 de junio de 2021.

*El Consejero
de Economía y Hacienda,*
Fdo.: CARLOS FERNÁNDEZ CARRIEDO

ANEXO I**CLASIFICACIÓN ORGÁNICA****01.- LA PRESIDENCIA**

- 01 GABINETE DEL PRESIDENTE
- 03 SECRETARÍA GENERAL
- 04 D.G. DE RELACIONES INSTITUCIONALES
- 05 D.G. DE ANÁLISIS Y PLANIFICACIÓN
- 06 DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN
- 07 DIRECCIÓN DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS
- 08 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN LOCAL
- 11 D.G. DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

02.- ECONOMÍA Y HACIENDA

- 01 SECRETARÍA GENERAL
- 02 D.G. DE TRIBUTOS Y FINANCIACIÓN AUTONÓMICA
- 03 D.G. DE PRESUPUESTOS Y ESTADÍSTICA
- 05 INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD
- 06 D.G. DEL TESORO Y DE POLÍTICA FINANCIERA
- 10 D.G. DE POLÍTICA ECONÓMICA Y COMPETITIVIDAD
- 11 D.G. DE ENERGÍA Y MINAS
- 22 INSTITUTO PARA LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL DE CASTILLA Y LEÓN
- 23 ENTE REGIONAL DE LA ENERGÍA

03.- AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

- 01 SECRETARÍA GENERAL
- 02 D.G. DE COMPETITIVIDAD DE LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA Y DE LA EMPRESA AGRARIA
- 03 D.G. DE DESARROLLO RURAL
- 04 D.G. DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
- 05 D.G. DE POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA
- 06 D.G. DE LA CADENA ALIMENTARIA
- 21 INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO

04.- FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

- 01 SECRETARÍA GENERAL
- 02 D.G. DE VIVIENDA, ARQUITECTURA Y URBANISMO
- 03 D.G. DE CARRETERAS E INFRAESTRUCTURAS
- 04 D.G. DE TRANSPORTES
- 05 D.G. DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL
- 07 D.G. DE CALIDAD Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL
- 08 D.G. DEL PATRIMONIO NATURAL Y POLÍTICA FORESTAL
- 09 AGENCIA DE PROTECCIÓN CIVIL

05.- SANIDAD

- 01 SECRETARÍA GENERAL
- 02 D.G. DE SALUD PÚBLICA
- 22 GERENCIA REGIONAL DE SALUD

07.- EDUCACIÓN

- 01 SECRETARÍA GENERAL
- 02 D.G. DE CENTROS, PLANIFICACIÓN Y ORDENACIÓN EDUCATIVA
- 04 D.G. DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN
- 05 D.G. DE INNOVACIÓN Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO
- 06 D.G. DE RECURSOS HUMANOS
- 07 D.G. DE FORMACIÓN PROFESIONAL, RÉGIMEN ESPECIAL Y EQUIDAD EDUCATIVA
- 21 AGENCIA PARA LA CALIDAD DEL SISTEMA UNIVERSITARIO DE CASTILLA Y LEÓN

08.- EMPLEO E INDUSTRIA

- 01 SECRETARÍA GENERAL
- 02 D.G. DE INDUSTRIA
- 03 D.G. DE COMERCIO Y CONSUMO
- 05 D.G. DE ECONOMÍA SOCIAL Y AUTÓNOMOS
- 06 D.G. DE TRABAJO Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
- 23 SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO

09.- FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

- 01 SECRETARÍA GENERAL
- 04 INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE CASTILLA Y LEÓN
- 21 GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES

10.- CULTURA Y TURISMO

- 01 SECRETARÍA GENERAL
- 02 D.G. DE PATRIMONIO CULTURAL
- 03 D.G. DE POLÍTICAS CULTURALES
- 04 D.G. DE DEPORTES
- 05 D.G. DE TURISMO

11.- TRANSPARENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y ACCIÓN EXTERIOR

- 01 SECRETARÍA GENERAL
- 02 D.G. DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y PLANIFICACIÓN
- 03 D.G. DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO
- 04 D.G. DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS
- 05 D.G. DE ACCIÓN EXTERIOR

20.- CORTES DE CASTILLA Y LEÓN E INSTITUCIONES PROPIAS DE LA COMUNIDAD

- 01 CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
- 02 PROCURADOR DEL COMÚN
- 03 CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
- 04 CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
- 05 CONSEJO CONSULTIVO
- 06 SECRETARÍA GENERAL INSTITUCIONES PROPIAS

21.- DEUDA PÚBLICA

- 01 DEUDA PÚBLICA

31.- POLÍTICA AGRARIA COMÚN

- 01 ORGANISMO PAGADOR

ANEXO II

ESTRUCTURA FUNCIONAL

ÁREA DE GASTO 1.- JUSTICIA, DEFENSA Y SEGURIDAD

POLITICA DE GASTO 11 Justicia

GRUPO DE PROGRAMAS 111 Administración general de justicia

111A Administración general de justicia

111A01 Dirección y servicios generales de justicia

POLITICA DE GASTO 13 Seguridad ciudadana

GRUPO DE PROGRAMAS 131 Administración general de seguridad y protección civil

131A Administración general de protección civil e interior

131A01 Protección civil, policías locales e Interior

ÁREA DE GASTO 2.- PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL

POLITICA DE GASTO 21 Pensiones y otras prestaciones económicas

GRUPO DE PROGRAMAS 212 Pensiones y otras prestaciones económicas

212A Pensiones y otras prestaciones económicas

212A01 Pensiones y otras prestaciones económicas

POLITICA DE GASTO 23 Servicios sociales y promoción social

GRUPO DE PROGRAMAS 231 Servicios sociales

231A Dirección y servicios generales de Familia e Igualdad de Oportunidades

231A01 Dirección y servicios generales de Familia e Igualdad Oportunidades

231B Acción social

231B01 Administración general de servicios sociales

231B02 Servicios sociales básicos e integración social

231B03 Atención a personas con discapacidad

231B04 Atención a personas mayores

231B05 Atención a la infancia

231B06 Promoción y apoyo a la familia

231B07 Intervención en drogodependencias

231B08 Migración y cooperación al desarrollo

GRUPO DE PROGRAMAS 232 Promoción social

232A Promoción de colectivos sociales

232A01 Promoción y apoyo a la mujer

232A02 Promoción y servicios a la juventud

POLITICA DE GASTO 24 Fomento del empleo

GRUPO DE PROGRAMAS 241 Fomento del empleo

241A Dirección y servicios generales de empleo e industria

241A01 Dirección y servicios generales de empleo e industria

241B Empleo y formación

241B01 Gestión del empleo

241B02 Formación ocupacional

241B03 Empleo y formación personas con discapacidad o riesgo exclusión social

241B04 Intermediación laboral

241C Seguridad y salud laboral, relaciones laborales y economía social

241C01 Economía social y discapacitados

241C02 Seguridad y salud laboral y relaciones laborales

POLITICA DE GASTO 26 Vivienda y urbanismo

GRUPO DE PROGRAMAS 261 Vivienda y urbanismo

261A Arquitectura y vivienda

261A01 Arquitectura

261A02 Vivienda

261B Ordenación del territorio y urbanismo

261B01 Ordenación del territorio y urbanismo

ÁREA DE GASTO 3.- SANIDAD, EDUCACIÓN Y CULTURA

POLITICA DE GASTO 31 Sanidad

GRUPO DE PROGRAMAS 311 Administración general de sanidad

311A Dir. y servicios generales de sanidad

311A01 Dirección y servicios generales de sanidad

311B Administración general de la Gerencia Regional de Salud

311B01 Administración general de la Gerencia Regional de Salud

GRUPO DE PROGRAMAS 312 Asistencia sanitaria

312A Asistencia sanitaria

312A01 Atención primaria**312A02 Atención especializada****312A03 Formación internos residentes****312A04 Emergencias sanitarias***GRUPO DE PROGRAMAS 313 Planificación sanitaria y salud pública*

313B Salud pública

313B01 Salud pública*POLITICA DE GASTO 32 Educación**GRUPO DE PROGRAMAS 321 Administración general de educación*

321A Administración general de educación

321A01 Dirección y servicios generales de educación*GRUPO DE PROGRAMAS 322 Enseñanza*

322A Enseñanza escolar

322A01 Educación infantil y primaria**322A02 Educación secundaria, F.P., educación especial, enseñanzas artísticas e idiomas****322A03 Educación compensatoria, permanente y a distancia no universitaria****322A04 Servicios complementarios a la enseñanza****322A05 Mejora de la calidad de la enseñanza**

322B Enseñanza universitaria

322B01 Enseñanzas universitarias

322C Enseñanza agraria

322C01 Enseñanza agraria*POLITICA DE GASTO 33 Cultura**GRUPO DE PROGRAMAS 331 Administración general de cultura*

331A Dirección y servicios generales de cultura y turismo

331A01 Dirección y servicios generales de Cultura y Turismo*GRUPO DE PROGRAMAS 334 Promoción cultural*

334A Promoción, fomento y apoyo a la acción cultural

334A01 Promoción, fomento y apoyo a la acción cultural*GRUPO DE PROGRAMAS 336 Deportes y educación física*

336A Fomento y apoyo a la actividad deportiva

336A01 Fomento y apoyo a la actividad deportiva*GRUPO DE PROGRAMAS 337 Arqueología y protección del patrimonio histórico-artístico*

337A Patrimonio histórico

337A01 Promoción, fomento y apoyo al patrimonio histórico**ÁREA DE GASTO 4.- SECTORES ECONÓMICOS***POLITICA DE GASTO 41 Agricultura, ganadería y pesca**GRUPO DE PROGRAMAS 411 Administración general de Agricultura y Ganadería*

411A Administración general de Agricultura y Ganadería

411A01 Administración general agraria**411A02 Administración y servicios generales del Instituto Tecnológico Agrario***GRUPO DE PROGRAMAS 412 Mejoras estruct. agrarias y sistemas productores*

412A Mejoras de las estructuras agrarias y sistemas productores

412A01 Apoyo a la empresa agraria

412B Regularización de mercados

412B01 FEAGA. Regularización de mercados**412B02 Gestión de ayudas agrarias del FEAGA**

412C Producción agraria

412C01 Producción agraria*GRUPO DE PROGRAMAS 413 Competitividad de la industria agroalim. y seguridad alimentaria*

413A Comercialización, industrialización y control calidad agroalimentaria

413A01 Comercialización, industrialización y control de calidad agroalimentaria*GRUPO DE PROGRAMAS 414 Desarrollo rural*

414A Reforma agraria

414A01 Reforma agraria*POLITICA DE GASTO 42 Industria y energía**GRUPO DE PROGRAMAS 421 Administración general de industria*

421A Administración general de industria

421A02 Administración y servicios generales del Instituto para la Competitividad Empresarial**421A03 Inspección, normativa y calidad industrial***GRUPO DE PROGRAMAS 422 Desarrollo empresarial*

- 422A Desarrollo empresarial
 - 422A01 Creación de empresas**
 - 422A02 Competitividad**
 - GRUPO DE PROGRAMAS 423 Fomento de la minería*
 - 423A Fomento de la minería
 - 423A01 Aprovechamiento de recursos mineros**
 - GRUPO DE PROGRAMAS 425 Energía*
 - 425A Planificación y producción energética
 - 425A01 Infraestructura eléctrica y ahorro energético**
 - POLITICA DE GASTO 43 Comercio y turismo*
 - GRUPO DE PROGRAMAS 431 Comercio*
 - 431A Comercio exterior
 - 431A01 Internacionalización**
 - 431B Comercio interior
 - 431B01 Ordenación y promoción comercial**
 - GRUPO DE PROGRAMAS 432 Turismo*
 - 432A Ordenación y promoción turística
 - 432A01 Ordenación, promoción y gestión del turismo**
 - POLITICA DE GASTO 45 Infraestructuras*
 - GRUPO DE PROGRAMAS 451 Administrac. general de infraestructuras básicas*
 - 451A Administración General de Infraestructuras Básicas
 - 451A01 Dirección y servicios generales de Fomento y Medio Ambiente**
 - GRUPO DE PROGRAMAS 452 Recursos hidráulicos*
 - 452A Abastecimiento y saneamiento de aguas
 - 452A01 Abastecimiento y saneamiento de aguas**
 - GRUPO DE PROGRAMAS 453 Transporte*
 - 453A Infraestructura del transporte
 - 453A01 Carreteras y ferrocarriles**
 - 453A03 Infraestructuras complementarias del transporte**
 - 453A04 Promoción y ordenación del transporte**
 - GRUPO DE PROGRAMAS 456 Actuaciones medioambientales*
 - 456A Ordenación y mejora del medio natural
 - 456A01 Ordenación y mejora del medio natural**
 - 456B Gestión medioambiental
 - 456B01 Protección y educación ambiental**
 - POLITICA DE GASTO 46 Investigación, desarrollo e innovación*
 - GRUPO DE PROGRAMAS 467 Investigación aplicada*
 - 467B Investigación y desarrollo en sectores
 - 467B01 Investigación aplicada y desarrollo en otros sectores**
 - 467B02 Eficiencia energética y energías renovables**
 - 467B03 Estudios e investigación estadísticos, económicos y sociales**
 - 467B04 Investigación científica o no orientada**
 - 467B05 Innovación**
 - 467B06 Coordinación en ciencia y tecnología**
 - POLITICA DE GASTO 49 Otras actuaciones de carácter económico*
 - GRUPO DE PROGRAMAS 491 Comunicaciones*
 - 491A Comunicaciones
 - 491A01 Tecnologías de la información y comunicaciones en la Administración Regional**
 - 491A02 Promoción de las telecomunicaciones y de la sociedad de la información**
 - GRUPO DE PROGRAMAS 492 Consumo*
 - 492A Consumo
 - 492A01 Ordenación, control e información sobre el consumo**
- ÁREA DE GASTO 9.- SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL**
- POLITICA DE GASTO 91 Alta dirección de la Comunidad*
 - GRUPO DE PROGRAMAS 911 Alta dirección de las Cortes*
 - 911A Actividad legislativa
 - 911A01 Actividad legislativa**
 - 911B Control externo del sector público
 - 911B01 Control externo del sector público**
 - 911C Dirección y Servicios Generales de las Instituciones propias de la Comunidad
 - 911C01 Dirección y Servicios Generales de las Instituciones propias de la Comunidad**
 - 911D Procurador del Común
 - 911D01 Procurador del Común**

- 911E Alto asesoramiento de la Comunidad
 - 911E01 Alto asesoramiento de la Comunidad**
 - 911F Asesoram. Comunidad en materia socioeconómica
 - 911F01 Asesoram. Comunidad en materia socioeconómica**
 - GRUPO DE PROGRAMAS 912 Alta dirección de la Junta*
 - 912A Alta dirección de la Junta
 - 912A01 Presidencia de la Junta**
 - 912C Información y comunicación
 - 912C01 Información y comunicación**
 - 912D Relaciones institucionales
 - 912D02 Relaciones institucionales**
 - 912E Análisis y planificación
 - 912E01 Análisis y planificación de la acción del Gobierno**
 - POLITICA DE GASTO 92 Administración General*
 - GRUPO DE PROGRAMAS 921 Servicios generales y Función Pública*
 - 921A Servicios Generales
 - 921A01 Dirección y servicios generales de Presidencia**
 - 921A02 Instalaciones y cobertura de los servicios**
 - 921A03 Atención al ciudadano**
 - 921A04 Asesoramiento y defensa de los intereses de la Comunidad**
 - 921A07 Dir. y serv. grales de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior**
 - 921A08 Análisis y planificación territorial**
 - 921B Función Pública
 - 921B01 Dirección y administración de la Función Pública**
 - 921B02 Formación y perfeccionamiento del personal**
 - GRUPO DE PROGRAMAS 923 Servicios Generales de Economía y Hacienda*
 - 923A Gestión del Patrimonio y edificios administrativos
 - 923A01 Gestión del Patrimonio y edificios administrativos**
 - 923B Elaboración y difusión estadística
 - 923B01 Elaboración y difusión estadística**
 - 923C Administración General de Economía y Hacienda
 - 923C01 Dirección y servicios generales de Economía y Hacienda**
 - 923C02 Gestión de la Tesorería**
 - GRUPO DE PROGRAMAS 924 Participación ciudadana*
 - 924A Comunicación social y participación ciudadana
 - 924A01 Elecciones a Cortes de Castilla y León**
 - POLITICA DE GASTO 93 Administración financiera y tributaria*
 - GRUPO DE PROGRAMAS 931 Política económica y presupuestaria*
 - 931A Política económica y presupuestaria
 - 931A02 Presupuestación y seguimiento de fondos comunitarios**
 - 931A03 Control interno y contabilidad pública**
 - GRUPO DE PROGRAMAS 932 Gestión del sistema tributario*
 - 932A Gestión del sistema tributario
 - 932A01 Tributos y financiación autonómica**
 - POLITICA DE GASTO 94 Transferencias a las Administraciones Públicas*
 - GRUPO DE PROGRAMAS 941 Transferencias a las Corporaciones Locales*
 - 941A Transferencias a las Corporaciones Locales
 - 941A01 Delegión y transferencias de competencias a entidades locales**
 - 941A02 Cooperación económica local**
- ÁREA DE GASTO 0.- DEUDA PÚBLICA**
- POLITICA DE GASTO 01 Deuda Pública*
 - GRUPO DE PROGRAMAS 011 Deuda Pública de la Comunidad Autónoma*
 - 011A Deuda Pública de la Comunidad Autónoma
 - 011A01 Amortización y gastos financieros Deuda de la Comunidad**

ANEXO III
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
ESTADO DE GASTOS

Código	Descripción
-----	-----
1	GASTOS DE PERSONAL
10	Altos cargos
100	Retribuciones básicas
101	Otras remuneraciones
11	Personal eventual
110	Retribuciones básicas
111	Otras remuneraciones
12	Funcionarios
120	Retribuciones básicas
12000	Retribuciones básicas
12010	Retrib.básicas personal estat.eventual Ley 2/2007
12020	Retrib.básicas personal estat.sustituto Ley 2/2007
121	Retribuciones complementarias
12100	Retribuciones complementarias
12101	Complemento atención continuada
12110	Retribuc.compl.personal estat.eventual Ley 2/2007
12111	Compl.atenc.cont.pers.estatut.eventual Ley 2/2007
12120	Retrib.complem.personal estat.sustituto Ley 2/2007
12121	Compl.atenc.cont.pers.estatut.sustituto Ley 2/2007
12130	Complemento de carrera profesional Ley 2/2007
124	Retribuciones funcionarios en prácticas
13	Laboral fijo
130	Retribuciones básicas
13000	Retribuciones básicas
13010	Retribuc.básicas personal laboral fijo discontinuo
131	Otras remuneraciones
13100	Otras remuneraciones
13101	Complemento atención continuada
13110	Otras remunerac.personal laboral fijo discontinuo
13111	Complemento atención continuada personal fijo discontinuo
132	Fondo convenio personal laboral
14	Laboral eventual
140	Retribuciones básicas
141	Otras remuneraciones
14100	Otras remuneraciones
14101	Complemento atención continuada
15	Otro personal
150	Contrat.reg.Derecho Adm.retribuciones básicas
151	Contrat.reg.Derecho Adm.retribuciones complement.
152	Profesores de religión
153	Contratos trabajos específicos
154	Complemento asistencial plazas vinculadas
159	Personal vario
16	Incentivos al rendimiento
160	Productividad
161	Gratificaciones
17	Cuotas y prestaciones a cargo de la Comunidad
170	Seguridad Social personal laboral
171	Seguridad Social personal no laboral
177	Otras cuotas
18	Otros gastos sociales a cargo de la Comunidad
180	Formación y perfeccionamiento del personal
181	Fondo de acción social

182	Transporte de personal
183	Fondo de mejora de servicios públicos
185	Seguros
186	Prevención riesgos laborales personal
189	Otros gastos sociales
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS
20	Arrendamientos y cánones
200	Arrendamientos de terrenos y bienes naturales
202	Arrendamientos de edificios y otras construcciones
203	Arrendamientos maquinaria, instalaciones y utillaje
204	Arrendamientos de material de transporte
205	Arrendamientos de mobiliario y enseres
206	Arrendamientos equipos para procesos información
208	Arrendamientos de otro inmovilizado material
209	Cánones
20A	Cuotas para el uso de infraestruct. y equipamientos
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación
210	Infraestructura y bienes naturales
21000	Infraestructura
21001	Bienes naturales
212	Edificios y otras construcciones
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje
214	Elementos de transporte
215	Mobiliario y enseres
216	Equipos para procesos de la información
219	Otro inmovilizado material
22	Material, suministros y otros
220	Material de oficina
22000	Ordinario no inventariable
22001	Prensa, revistas, libros y publicaciones
22002	Material informático no inventariable
221	Suministros
22100	Energía eléctrica
22101	Agua
22102	Gas y calefacción
22103	Combustible para vehículos
22104	Vestuario
22105	Productos alimenticios
22106	Productos farmacéuticos
22107	Productos de consumo específico
22108	Sum.mater.deportivo, didáctico y cultural.
22109	Lencería
22111	Sum.repuest.maquinaria, utillaje y elem. transporte
22112	Sum.mater.electrón., eléctrico y de comunicaciones
22113	Asociación de donantes de sangre
22114	Hemoderivados
22115	Instrumental y pequeño utillaje sanitario
22116	Implantes
22117	Material de laboratorio
22118	Material de radiología
22119	Medicina nuclear
22120	Banco de sangre
22121	Otro material sanitario
22122	Medicamentos extranjeros
22199	Otros suministros
222	Comunicaciones
22201	Postales y telegráficas
22202	Informáticas
22203	Notificaciones tributarias
22204	Servicios de telecomunicaciones
22299	Otras
223	Transportes



22300	Transportes
224	Primas de seguros
22400	Primas de seguros
225	Tributos
22500	I.B.I.
22501	Impuesto de circulación de vehículos
22502	I.T.V.
22503	Otras tasas
22504	Otros
226	Gastos diversos
22601	Atenciones protocolarias y representativas
22602	Publicidad y promoción
22603	Jurídicos y contenciosos
22606	Reuniones, conferencia y cursos
22607	Oposiciones y pruebas selectivas
22608	Gastos de inserciones en boletines oficiales
22609	Actividades culturales y deportivas
22699	Otros gastos
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesion
22700	Limpieza y aseo
22701	Seguridad
22702	Valoraciones y peritajes
22703	Postales
22704	Custodia, depósito y almacenaje.
22705	Procesos electorales
22706	Estudios y trabajos técnicos
22707	Gestión y recaudación tributaria
22799	Otros
229	Gastos funcionam. centros docentes no universit.
22900	Gastos funcionam. centros docentes no universit.
23	Indemnizaciones por razón del servicio
230	Dietas
231	Locomoción
232	Traslado
233	Otras indemnizaciones
24	Gastos de publicaciones
240	Gastos de edición y distribución
25	Acciones en materia social
250	Acciones en materia social
25000	Acciones en materia social
25001	Convenios a favor de personas con discapacidad
25002	Conciertos a favor de personas con discapacidad
25003	Convenios a favor de personas mayores
25004	Conciertos a favor de personas mayores
251	Acciones a favor de familia acogedora de menores
25100	Acciones a favor de familia acogedora de menores
252	Acciones favor familia menores expte. protección
25200	Acciones favor familia menores expte. protección
26	Acciones en materia sanitaria
261	Conciertos con instituciones de atención primaria
26100	Con instituciones del Estado
26101	Con comunidades autónomas
26102	Con entes territoriales
26103	Con entes u organismos internacionales
26104	Con entidades privadas
26105	Con mutuas accidentes trabajo y enferm.profes.S.S
26106	Con otras entidades del sistema
262	Conciertos instituciones atención especializada
26200	Con instituciones del Estado
26201	Con comunidades autónomas
26202	Con entes territoriales
26203	Con entes u organismos internacionales

26204	Con entidades privadas
26205	Con mutuas accidentes trabajo y enferm.profes.S.S
26206	Con otras entidades del sistema
26207	Con entidades creadas por la Ley 15/1997
263	Conc.programas especiales de hemodiálisis
26300	Hemodiálisis en centros hospitalarios
26301	Club de diálisis
26302	Otras hemodiálisis en centros no hospitalarios
264	Conc.centros o serv.diagnóst.,tratam.y terap.
26400	Para litotricias renales extracorpóreas
26401	Terapia insuf.respir.a domic.oxigenoterapia
26402	Terapia insuf.respir.a domicilio. Aerosolterapia
26403	Terapia insuf.respir.a domicilio.Otras terapias
26404	Para técnicas diagnóst.imagen.Reson.nucl.magnética
26405	Para técnicas de diagnóstico por imagen.TAC
26406	Para técnicas de diagnóstico por imagen.Otros
26407	Para rehabilitación-fisioterapia
26408	Para alergias
26409	Otros servicios especiales
265	Conciertos para el programa especial transporte
26500	Servicios concertados de ambulancias
26501	Traslados de enfermos otros medios de transporte
266	Conciertos con inst.administ.y financ.por la S.S.
26600	Convenios con inst.administ.y financ.por la S.S.
267	Otros servicios de asistencia sanitaria
26700	Reintegro de gastos de asistencia sanitaria
26701	Otros servicios de asistencia sanitaria
26702	Convenios con universidades. Plazas vinculadas
26703	Otros servicios concertados para colaboración
3	GASTOS FINANCIEROS
30	De emisiones en moneda nacional
300	Intereses
30000	Intereses implícitos de emisiones a largo plazo
30001	Intereses explícitos de emisiones a largo plazo
30002	Intereses implícitos de emisiones a corto plazo
30003	Intereses explícitos de emisiones a corto plazo
301	Gastos de emisión, modificación y cancelación
30100	Gastos de emisión, modificación y cancelación
309	Otros gastos financieros
31	De préstamos en moneda nacional
310	Intereses
31000	Intereses implícitos de préstamos a largo plazo
31001	Intereses explícitos de préstamos a largo plazo
31002	Intereses implícitos de préstamos a corto plazo
31003	Intereses explícitos de préstamos a corto plazo
31004	Intereses amortiz.mecanismo extr.pago proveedores
311	Gastos de emisión, modificación y cancelación
31100	Gastos de emisión, modificación y cancelación
319	Otros gastos financieros
32	De emisiones en moneda extranjera
320	Intereses
32000	Intereses implícitos de emisiones a largo plazo
32001	Intereses explícitos de emisiones a largo plazo
32002	Intereses implícitos de emisiones a corto plazo
32003	Intereses explícitos de emisiones a corto plazo
321	Gastos de emisión, modificación y cancelación
322	Diferencias de cambio
329	Otros gastos financieros
33	De préstamos en moneda extranjera
330	Intereses
33000	Intereses implícitos de préstamos a largo plazo
33001	Intereses explícitos de préstamos a largo plazo



33002	Intereses implícitos de préstamos a corto plazo
33003	Intereses explícitos de préstamos a corto plazo
331	Gastos de emisión, modificación y cancelación
332	Diferencias de cambio
339	Otros gastos financieros
34	De depósitos y fianzas
340	Intereses de depósitos
341	Intereses de fianzas
35	Intereses de demora y otros gastos financieros
352	Intereses de demora
353	Conv.descuento y anticipo certificaciones
359	Otros gastos financieros
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES
40	Transferencias consolidables
400	A organismos autónomos
401	A entes públicos de derecho privado
44	A empresas públicas y otros entes públicos
440	A universidades
441	A empresas públicas de la Comunidad de C. y L.
442	A otras empresas públicas
443	A otros entes públicos
444	A fundaciones públicas de la Comunidad de C. y L.
445	A otras fundaciones públicas
45	A la Administración del Estado
450	A la Administración del Estado
46	A Corporaciones Locales
460	A Corporaciones Locales
47	A empresas privadas
470	A empresas privadas
48	A familias e instituciones sin fines de lucro
480	A familias e instituciones sin fines de lucro
49	Al exterior
490	A la Unión Europea
491	Otros
6	INVERSIONES REALES
60	Invers.nuevas infraestructura y bienes uso general
600	Terrenos y bienes naturales
60000	Terrenos y bienes naturales
600A0	Terrenos y bienes naturales. Inventarios especial
601	Infraestructuras y bienes destinados al uso genera
60100	Expropiación de terrenos
60101	Ejecución de obra
60102	Adquisición de infraestructuras y bienes
60109	Otros
601A0	Expropiación de terrenos. Inventarios especiales
601A1	Ejecución de obra. Inventarios especiales
601A2	Adquisición de infraest. y bienes. Invent.espec.
601A9	Otros. Inventarios especiales
61	Invers.reposición infraestruct.y bienes uso gral.
610	Terrenos y bienes naturales
61000	Inversiones en espacios naturales
61001	Otras inversiones
610A1	Otras inversiones. Inventarios especiales
611	Infraestructuras y bienes destinados al uso genera
61100	Expropiación de terrenos
61101	Ejecución de obra
61102	Adquisición de infraestructuras y bienes
61109	Otros
611A0	Expropiación de terrenos. Inventarios especiales
611A1	Ejecución de obra. Inventarios especiales
611A2	Adquisición de infraest. y bienes. Invent.espec.
611A9	Otros. Inventarios especiales

62	Invers.nuevas funcionamiento operativo servicios
620	Terrenos y bienes naturales
62000	Terrenos y bienes naturales
620A0	Terrenos y bienes naturales. Inventarios especiale
621	Construcciones
62100	Construcciones
621A0	Construcciones. Inventarios especiales
623	Maquinaria, instalaciones y utillaje
62300	Maquinaria
62301	Instalaciones técnicas
62302	Utillaje
624	Fondo bibliográfico
626	Mobiliario
627	Equipos para procesos de la información
628	Elementos de transporte
629	Otro inmovilizado material
62900	Repuestos
62901	Fondos bibliográficos
62902	Otro inmovilizado material
63	Invers.reposición funcionam. operativo servicios
630	Terrenos y bienes naturales
63000	Terrenos y bienes naturales
630A0	Terrenos y bienes naturales. Inventarios especiale
631	Construcciones
63100	Construcciones
631A0	Construcciones. Inventarios especiales
633	Maquinaria, instalaciones y utillaje
63300	Maquinaria
63301	Instalaciones técnicas
63302	Utillaje
636	Mobiliario
637	Equipos para procesos de la información
638	Elementos de transporte
639	Otro inmovilizado material
64	Gastos de inversiones de carácter inmaterial
640	Gastos de investig.,desarrollo y estudios técnicos
64000	Investigación y desarrollo
64001	Estudios y trabajos técnicos
641	Campañas de promoción
645	Aplicaciones informáticas
646	Propiedad intelectual e industrial
64600	Propiedad intelectual
64601	Propiedad industrial
647	Derechos bienes régimen arrendamiento financiero
649	Otro inmovilizado inmaterial
65	Invers.patrimonio histórico, artístico y cultural
650	Invers.patrimonio histórico, artístico y cultural
65000	Inversiones en bienes inmuebles
65001	Inversiones en bienes muebles
650A0	Invers.patrim. hist., art. y cultural.Invent.esp.
66	Inversiones en vivienda
660	Inversión nueva
66000	Adquisición de suelo
66001	Ejecución de obra
66002	Dirección de obra
66003	Proyecto de obra
66004	Adquisición infraest.y bienes destinados uso gral
66009	Otros
661	Inversión de reposición
66101	Ejecución de obra
66102	Dirección de obra
66103	Proyecto de obra

66104	Adquisición infraest.y bienes destinados uso gral
66109	Otros
67	Inversiones en el medio natural
670	Inversiones en el medio natural
67000	Inversiones en terrenos forestales y vías pecuaria
67001	Inversiones en biodiversidad
67002	Invers.centros product. y de interpret. naturaleza
67009	Otros
68	Plan Plurianual de Convergencia Interior
680	Plan Plurianual de Convergencia Interior
69	Investigación realizada por las universidades
691	Investigación propia
692	Proyectos de investigación
693	Investigación a través de convenios y contratos
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
70	Transferencias consolidables
700	A organismos autónomos administrativos
701	A entes públicos de derecho privado
74	A empresas públicas y otros entes públicos
740	Universidades
741	A empresas públicas de la Comunidad de C. y L.
742	A otras empresas públicas
743	A otros entes públicos
744	A fundaciones públicas de la Comunidad de C. y L.
745	A otras fundaciones públicas
75	A la Administración del Estado
750	A la Administración del Estado
76	A Corporaciones Locales
760	A Corporaciones Locales
77	A empresas privadas
770	A empresas privadas
78	A familias e instituciones sin fines de lucro
780	A familias e instituciones sin fines de lucro
79	Al exterior
790	A la Unión Europea
791	Otros
79100	Cooperación al desarrollo ayudas al exterior
8	ACTIVOS FINANCIEROS
80	Adquisición de Deuda del sector público
800	Adquisición Deuda sector público corto plazo
80000	Comunidades Autónomas
80001	Organismos autónomos
80004	Empresas públicas y otros entes públicos
80005	Estado
80006	Corporaciones Locales
801	Adquisición Deuda sector público largo plazo
80100	Comunidades Autónomas
80101	Organismos autónomos
80104	Empresas públicas y otros entes públicos
80105	Estado
80106	Corporaciones Locales
81	Adquisic.obligaciones y bonos fuera sector público
810	Adquis. obligaciones y bonos fuera s. público c.p.
81007	Empresas privadas
81008	Familias e instituciones sin fines de lucro
81009	Exterior
811	Adquis. obligaciones y bonos fuera s. público l.p.
81107	Empresas privadas
81108	Familias e instituciones sin fines de lucro
81109	Exterior
82	Concesión de préstamos al sector público
820	Préstamos a corto plazo



82000	Comunidades Autónomas
82001	Organismos autónomos
82004	Empresas públicas y otros entes públicos
82005	Estado
82006	Corporaciones Locales
821	Préstamos a largo plazo
82100	Comunidades Autónomas
82101	Organismos autónomos
82104	Empresas públicas y otros entes públicos
82105	Estado
82106	Corporaciones Locales
83	Concesión de préstamos fuera del sector público
830	Préstamos a corto plazo
83003	Anticipos al personal
83007	Empresas privadas
83008	Familias e instituciones sin fines de lucro
83009	Exterior
831	Préstamos a largo plazo
83103	Anticipos al personal
83107	Empresas privadas
83108	Familias e instituciones sin fines de lucro
83109	Exterior
84	Constitución de depósitos y fianzas
840	Depósitos
84000	A corto plazo
84001	A largo plazo
841	Fianzas
84100	A corto plazo
84101	A largo plazo
85	Adquisic.acciones y participaciones sector público
850	Adquisic.acciones y participaciones sector público
86	Adquisic.acciones y particip.fuera sector público
860	De empresas nacionales o de la Unión Europea
861	De otras empresas
87	Aportaciones patrimoniales
870	Aportaciones patrimoniales
9	PASIVOS FINANCIEROS
90	Amortización emisiones en moneda nacional
900	Amortización emisiones en moneda nacional c.plazo
901	Amortización emisiones en moneda nacional l.plazo
91	Amortización de préstamos en moneda nacional
910	Amortización de préstamos en moneda nacional c.plazo
911	Amortización de préstamos en moneda nacional l.plazo
92	Amortización emisiones en moneda extranjera
921	Amortización emisiones en moneda extranjera a l.p.
93	Amortización de préstamos en moneda extranjera
931	Amortización préstamos en moneda extranjer a l.p.
94	Devolución de depósitos y garantías
940	Devolución de depósitos
941	Devolución de garantías

**ANEXO III
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
ESTADO DE INGRESOS**

Código	Descripción
1	IMPUESTOS DIRECTOS
10	SOBRE LA RENTA
100	IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS
101	LIQUIDACIÓN I.R.P.F.
11	SOBRE EL CAPITAL
110	IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES
111	IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO
112	IMPUESTO SOBRE DEPÓSITOS EN ENTIDADES DE CRÉDITO
2	IMPUESTOS INDIRECTOS
20	SOBRE TRANSMIS.PATRIMONIALES Y ACTOS JURIDICOS D.
200	SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES ONEROSAS
2001	GESTIÓN DIRECTA
2002	EFFECTOS TIMBRADOS
201	SOBRE ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS
2011	GESTIÓN DIRECTA
2012	EFFECTOS TIMBRADOS
21	SOBRE EL VALOR AÑADIDO
210	IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO
22	SOBRE CONSUMOS ESPECÍFICOS
220	IMPUESTOS ESPECIALES
2200	SOBRE EL ALCOHOL Y BEBIDAS DERIVADAS
2201	SOBRE LA CERVEZA
2202	SOBRE VINOS Y BEBIDAS FERMENTADAS
2203	SOBRE LABORES DEL TABACO
2204	SOBRE HIDROCARBUROS
2205	SOBRE DETERMINADOS MEDIOS DE TRANSPORTE
2206	SOBRE PRODUCTOS INTERMEDIOS
2207	SOBRE LA ELECTRICIDAD
2208	TARIFA AUTONÓMICA DEL IMPUESTO SOBRE HIDROCARBUROS
23	IMPUESTOS PROPIOS DE LA COMUNIDAD
231	SOBRE AFECCIÓN MEDIOAMBIENTAL
232	SOBRE LA ELIMINACIÓN DE RESIDUOS EN VERTEDEROS
29	OTROS IMPUESTOS INDIRECTOS
291	IMPUESTOS SOBRE ACTIVIDADES DE JUEGO
2910	IMPUESTO ESTATAL SOBRE EL JUEGO
2919	OTROS IMPUESTOS SOBRE EL JUEGO
3	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS
30	TASAS
300	TASA FISCAL
3001	TASA FISCAL SOBRE EL JUEGO
301	TASA DEL BOLETÍN OFICIAL DE CASTILLA Y LEÓN
3013	INSERCIÓN DE ANUNCIOS
302	TASAS ADMINSTR. EN MATERIA DE CONSTRUC.Y VIVIENDA
3021	DIRECCIÓN E INSPECCIÓN DE OBRAS
3022	ACREDIT.LABORAT.ENSAYOS CONTROL CALIDAD EDIFICAC.
3023	VIVIENDA



- 3029 TASAS ADM.MATERIA CONSTR.Y VIVIENDA.TASAS EXTING.
- 303 TASAS ADMIN.EN MATERIA DE TRANSPORTES Y TELECOMUN.
- 3031 TRANSPORTES POR CARRETERA
- 3032 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL
- 3039 TASAS ADM.MAT.TRANSPORTES Y TELECOMUN.TASAS EXTING.
- 304 TASAS ADMIN. EN MATERIA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
- 3041 ACTIVIDADES AGRÍCOLAS
- 3042 SERVICIOS VETERINARIOS
- 3043 INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS
- 3044 LABORATORIOS AGRARIOS Y FORESTALES
- 3045 APROVECHAMIENTO DE PASTOS,HIERBAS Y RASTROJERAS
- 3049 TASAS ADM.MAT.AGRICULTURA Y GANAD.TASAS EXTING.
- 305 TASAS ADMINISTR. EN MATERIA MEDIOAMBIENTAL
- 3051 MATERIA MEDIOAMBIENTAL
- 3052 PROTECCIÓN AMBIENTAL
- 3053 ESPECIES PROTEGIDAS
- 3054 SERV.FORESTALES,VÍAS PECUARIAS Y PROTEC.CIUDADANA
- 3055 VÍAS PECUARIAS
- 3056 CAZA
- 3057 PESCA
- 3058 SOLICITUD CONCESIÓN ETIQUETA ECOLÓGICA
- 3059 TASAS EN MATERIA MEDIOAMBIENTAL.TASAS EXTING.
- 306 TASAS ADMINISTRATIVAS EN MATERIA DE SANIDAD
- 3061 SERVICIOS SANITARIOS
- 3062 CERTIF.RECONOC.TITULACIONES PROFESIONES SANITARIAS
- 3063 INSPEC.Y CONTROLES SANIT.ANIMALES Y SUS PRODUCTOS
- 3064 EXAMEN TRIQUINOSC.ANIMALES NO SACRIF.EN MATADEROS
- 3065 SERVICIOS FARMACÉUTICOS
- 3069 TASAS ADMIN.EN MATERIA SANIDAD.TASAS EXTINGUIDAS
- 307 TASAS ADM.MATERIA EDUCAC.,CULTURA,JUVENTUD Y OTROS
- 3071 ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS
- 3072 TÍTULOS, CERTIF.E INFORMES ACADEM. Y PROFESIONALES
- 3073 EXPEDICIÓN DE TÍTULOS EN MATERIA DE JUVENTUD
- 3074 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN MATERIA DE MUSEOS
- 3075 PATRIMONIO HISTÓRICO
- 3079 TASAS ADM.MATERIA EDUC.,CULT.Y JUV.TASAS EXTING.
- 308 TASAS ADMIN.EN MATERIA DE INDUSTRIA, ENERG.Y MINAS
- 3081 INDUSTRIA Y ENERGÍA
- 3082 MINAS
- 3083 METROLOGÍA
- 3084 CERTIF.EFIC.ENERGÉT.EDIFICIOS DE CASTILLA Y LEÓN
- 3089 TASAS ADM.MAT.INDUST.,ENERGÍA Y MINAS.T.EXTING.
- 309 OTRAS TASAS ADMINISTRATIVAS
- 3091 PRUEBAS SELECTIVAS E INF. COMPATIB. PERSONAL ADMÓN
- 3092 ASOCIACIONES, FUNDACIONES Y COLEGIOS PROFESIONALES
- 3093 ESPECTÁCULOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS
- 3094 JUEGO
- 3095 EXÁMENES DE HABILITACIÓN COMO GUÍA DE TURISMO
- 3096 COMERCIO
- 3097 INFORME VALOR BIENES INMUEBLES
- 3099 OTRAS TASAS ADMINISTRATIVAS.TASAS EXTINGUIDAS
- 31 PRECIOS PÚBLICOS



- 311 VISITAS A MUSEOS
- 312 CENTROS DE CONTROL DE CALIDAD
- 313 CENTROS DE ENSEÑANZA DE RÉGIMEN ESPECIAL
- 314 PROPIEDAD INDUSTRIAL
- 315 LABORATORIO REGIONAL DE COMBUSTIBLES
- 316 PRODUCTOS CARTOGRAFICOS
- 317 SERVICIOS SANITARIOS Y ASISTENCIALES
- 3170 SERVICIOS SANITARIOS Y ASISTENCIALES
- 3171 SERVICIOS SANITARIOS
- 3172 SERVICIOS ASISTENCIALES
- 319 OTROS
- 31A CURSOS DE VERANO
- 31B CENTROS INFANTILES
- 31C INSTALACIONES JUVENILES
- 31D MANTEN.REMOTO ORDENADORES MINIPORT.RED ESC.DIGIT.
- 31E CENTROS ABIERTOS
 - 32 OTROS INGRESOS PROCEDENTES DE PRESTACIÓN SERVICIOS
- 320 CULTURA Y TURISMO
- 3200 DE SERVICIOS CULTURALES
- 3201 DE SERVICIOS DEPORTIVOS
- 3202 DE TIEMPO LIBRE
 - 321 PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL
 - 323 AGRICULTURA Y GANADERÍA
- 3231 DE CAPACITACIÓN AGRARIA
 - 324 FOMENTO
 - 325 SANIDAD
- 3251 DE ASISTENCIA SANITARIA
- 3253 FORMACIÓN SANITARIA
- 3259 OTRAS PRESTACIONES DE SERVICIOS
 - 326 MEDIO AMBIENTE
 - 3261 VÍAS PECUARIAS-OCUPACIONES
 - 3262 REPERCUSIÓN SEGURO ZONAS DE SEGURIDAD
 - 327 EDUCACIÓN
- 3271 PROGRAMA TARDES EN EL COLE
- 3272 PROGRAMA MADRUGADORES
- 3273 EVALUACIONES DOCENTES Y DE INVESTIGACIÓN
- 3276 AULA MENTOR
- 3277 CURSOS DE VERANO
- 3278 CENTROS ABIERTOS
- 3279 OTROS
 - 328 ECONOMÍA Y EMPLEO
- 3281 DE SERVICIOS ENERGÉTICOS
- 3282 OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS
- 329 FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
- 3290 DE SERVICIOS SOCIALES
- 3291 DE SERVICIOS JUVENILES
- 3292 DE GUARDERÍAS
- 3299 DE OTRAS PRESTACIONES DE SERVICIOS
 - 32A OTROS INGRESOS PROCED. DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
 - 33 VENTA DE BIENES
- 330 VENTA DE PUBLICACIONES
- 3302 OTRAS PUBLICACIONES



3303 PUBLICACIONES DE LAS CORTES REGIONALES
332 VENTA FOTOCOPIAS Y OTROS PRODUCTOS REPROGRAFÍA
334 VENTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS
335 VENTA DE MATERIAL DE DESECHO
339 VENTA DE OTROS BIENES
38 REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES
380 DE EJERCICIOS CERRADOS
3801 DE SOBANTES DE GASTOS A JUSTIFICAR
3802 DE HABERES
3803 DE SUBVENCIONES
3804 DE RECURSOS VINCULADOS
3805 DE PENSIONES ASISTENCIALES
3806 DE LA P.A.C.
3807 DE LAS CORTES DE C.Y L. E INSTIT.PROPIAS COMUNIDAD
3808 DEVOLUCIONES DE I.V.A.
3809 OTROS REINTEGROS
381 DEL EJERCICIO CORRIENTE
3811 DE SOBANTES GASTOS A JUSTIFICAR
3812 DE HABERES
3813 DE SUBVENCIONES
3814 DE RECURSOS VINCULADOS
3815 DE PENSIONES ASISTENCIALES
3816 DE LA P.A.C.
3819 OTROS REINTEGROS
39 OTROS INGRESOS
391 RECARGOS Y MULTAS
3911 RECARGO DE APREMIO
3912 INTERESES DE DEMORA
3913 MULTAS Y SANCIONES
3919 OTROS
399 INGRESOS DIVERSOS
3991 RECURSOS EVENTUALES
3992 INDEMNIZACIONES
3993 DERECHOS DE EXAMEN
3994 INCAUTACIÓN DE GARANTÍAS
3995 INGRESOS POR FACTURAS RECTIFICATIVAS
3999 OTROS
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES
40 DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL
402 DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
403 DE LA CONSEJ.DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DES.RURAL
405 DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD
407 DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
408 DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO E INDUSTRIA
409 DE LA CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUN.
41 DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
410 FONDOS DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN CC.AA.
4100 FONDO DE SUFICIENCIA
4101 FONDOS DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN CC.AA.
411 FINANCIACIÓN COMPLEMENTARIA DE LA SANIDAD
412 PARA FINES ESPECÍFICOS
4121 DE LA PRESIDENCIA



- 4123 AGRICULTURA Y GANADERÍA
- 4124 FOMENTO
- 4125 SANIDAD
- 4127 EDUCACION
- 4128 EMPLEO
- 4129 REEMBOLSOS DE TRANSFERENCIAS FINALISTAS
- 412A FAMILIA E IGUALDAD OPORTUNIDADES
- 412D PLATAFORMA ATENCIÓN SOCIOSANITARIA
- 412E AYUDAS COVID-19
 - 413 FONDO DE ASISTENCIA SANITARIA
 - 414 OTRAS TRANSFERENCIAS POR ASISTENCIA SANITARIA
 - 416 REGULARIZACIÓN COMPETENCIAS TRANSFERENCIAS
 - 418 LIQUIDACIONES
 - 419 OTRAS TRANSFERENCIAS
 - 4190 OTRAS TRANSFERENCIAS
 - 4195 SANIDAD
 - 4197 EDUCACIÓN
 - 4199 FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
 - 42 DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO
 - 423 PARA FINES ESPECÍFICOS
 - 4230 CULTURA Y TURISMO
 - 4231 DE LA PRESIDENCIA
 - 4232 HACIENDA
 - 4235 SANIDAD
 - 4237 EDUCACIÓN
 - 4239 FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
 - 43 DE LA SEGURIDAD SOCIAL
 - 430 PARA SERVICIOS SOCIALES
 - 431 GESTION PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS
 - 432 PARA FINES ESPECÍFICOS
 - 4320 DEL IMSERSO
 - 433 GESTIÓN HOSPITALARIA
 - 434 CONTROL INCAPACIDAD TEMPORAL
 - 4340 CONTROL INCAPACIDAD TEMPORAL
 - 4341 CONVENIOS INCAPACIDAD TEMPORAL
 - 435 CONVENIOS PRESTACIÓN SERVICIOS SANITARIOS
 - 439 OTRAS TRANSFERENCIAS
 - 44 DE EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS
 - 440 DE EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS
 - 441 PARA FINES ESPECÍFICOS
 - 4410 PARA FINES ESPECÍFICOS
 - 4419 REEMBOLSOS DE TRANSFERENCIAS FINALISTAS
 - 46 DE CORPORACIONES LOCALES
 - 461 POR CONVENIOS
 - 4610 POR CONVENIOS
 - 4615 SANIDAD
 - 4617 EDUCACIÓN
 - 462 GESTIÓN HOSPITALARIA
 - 4620 GESTIÓN HOSPITALARIA
 - 463 INTEGRACIÓN CENTROS EDUCATIVOS
 - 469 OTROS
 - 47 DE EMPRESAS PRIVADAS



- 470 PARA FINES ESPECÍFICOS
- 4705 SANIDAD
- 479 OTRAS TRANSFERENCIAS DE EMPRESAS PRIVADAS
 - 48 DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO
- 481 PARA FINES ESPECÍFICOS
- 4815 SANIDAD
- 4819 FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
- 481A REEMBOLSOS DE TRANSFERENCIAS FINALISTAS
 - 49 DEL EXTERIOR
- 491 FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL
- 4911 P.O.I.DE CASTILLA Y LEÓN
- 4912 SUBVENCIÓN GLOBAL
- 4913 INTERREG SUDOE
- 4915 P.O.C.T.E.P.
- 4916 PROGRAMA OPERATIVO INTERREG IVC
- 4917 INTERREG EUROPE
 - 492 FONDO SOCIAL EUROPEO
- 4921 P.O.I.DE CASTILLA Y LEÓN
- 4922 SUBVENCIÓN GLOBAL
 - 493 FEOGA-ORIENTACIÓN
- 4931 P.O.I.DE CASTILLA Y LEÓN
- 4932 P.O. HORIZONTAL
 - 494 FEAGA
- 4941 APORTACIONES P.A.C.
 - 495 INICIATIVAS COMUNITARIAS
- 4951 INTERREG IIIA
- 4952 EQUAL
- 4959 LEADER
 - 496 FONDO DE COHESIÓN
- 4961 RESIDUOS
- 4964 FONDO DE COHESIÓN 2007-2013
 - 497 INSTRUMENTO FINANCIERO DE ORIENTACIÓN A LA PESCA
- 4971 FOMENTO DE LA ACUICULTURA
- 4972 INDUSTRIAS AGRARIAS
 - 498 CONVENIOS Y PROGRAMAS
- 4980 CONVENIOS Y PROGRAMAS
- 4983 LIFE INSTRUMENTO FINANCIERO MEDIO AMBIENTE
- 498E PROGRAMA MARCO EUROPEO DE INVESTIGACIÓN
- 498H PROGRAMA ERASMUS PLUS
 - 49G FONDO EUROPEO DE ADAPTACIÓN A LA GLOBALIZACIÓN
- 49G0 FONDO EUROPEO DE ADAPTACIÓN A LA GLOBALIZACIÓN
 - 5 INGRESOS PATRIMONIALES
- 50 INTERESES DE TÍTULOS Y VALORES
- 51 INTERESES DE ANTICIPOS Y PRÉSTAMOS CONCEDIDOS
- 52 INTERESES DE DEPÓSITOS
- 520 INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS
 - 53 DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES EN BENEFICIOS
- 534 DE EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS
- 537 DE EMPRESAS PRIVADAS
 - 54 RENTAS DE BIENES INMUEBLES
- 540 ALQUILERES Y PRODUCTOS DE INMUEBLES
- 549 OTRAS RENTAS DE BIENES INMUEBLES



55 PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPEC.
550 DE CONCESIONES ADMINISTRATIVAS
5501 DE ESTACIONES DE I.T.V.
5509 DE OTRAS CONCESIONES
551 DE APROVECHAMIENTOS ESPECIALES
5511 APROVECHAMIENTOS AGRÍCOLAS Y FORESTALES
5512 APROVECHAMIENTOS EN RESERVAS REGIONALES DE CAZA
5513 COTOS SOCIALES DE CAZA
559 OTRAS CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS
56 RESULTADO DE OPERACIONES FINANCIERAS
560 RESULTADO DE OPERACIONES DE CONVERSIÓN DEL ENDEUD.
561 INGRESOS POR DIFERENCIA DE REDONDEO DEL EURO
5610 INGRESOS POR DIFERENCIA DE REDONDEO DEL EURO
564 PRIMA DE EMISIÓN DE DEUDA
569 OTROS INGRESOS FINANCIEROS
59 OTROS INGRESOS PATRIMONIALES
590 OTROS INGRESOS PATRIMONIALES
5900 OTROS INGRESOS PATRIMONIALES
5901 INGRESOS PATRIMONIALES PROCEDENTES DEL IRYDA
5902 INTERESES VENTA DE VIVIENDA PÚBLICA
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES
60 DE TERRENOS
600 VENTA DE SOLARES
601 VENTA DE FINCAS RÚSTICAS
61 DE LAS DEMÁS INVERSIONES REALES
612 VENTA DE EDIFICACIONES
6120 VENTA DE EDIFICACIONES
6121 VENTA DE VIVIENDA RURAL
619 OTRAS VENTAS DE INVERSIONES REALES
68 REINTEGROS POR OPERACIONES DE CAPITAL
680 DE EJERCICIOS CERRADOS
6801 DE SOBANTES DE GASTOS A JUSTIFICAR
6803 DE SUBVENCIONES
6804 DE RECURSOS VINCULADOS
6805 DEL FONDO DE COOPERACIÓN LOCAL
6809 OTROS REINTEGROS
681 DE EJERCICIO CORRIENTE
6811 DE SOBANTES DE GASTOS A JUSTIFICAR
6813 DE SUBVENCIONES
6814 DE RECURSOS VINCULADOS
6819 OTROS REINTEGROS
7 TRANSFERENCIAS CAPITAL
70 DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL
702 DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
703 DE LA CONSEJ. DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DES. RURAL
705 DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD
707 DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
708 DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO E INDUSTRIA
709 DE LA CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUN.
71 DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
710 POR COMPETENCIAS ASUMIDAS EN EL EJERCICIO
711 FONDO DE COHESIÓN SANITARIA



712 PARA FINES ESPECÍFICOS
7120 CULTURA Y TURISMO
7121 DE LA PRESIDENCIA
7122 HACIENDA
7123 AGRICULTURA Y GANADERÍA
7124 FOMENTO
7125 SANIDAD
7126 MEDIO AMBIENTE
7127 EDUCACIÓN
7128 EMPLEO
7129 REEMBOLSOS TRANSFERENCIAS FINALISTAS
712A AGRICULTURA Y GANADERÍA
712B FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
712C EMPLEO
712D PLATAFORMA ATENCIÓN SOCIO SANITARIA
712E AYUDAS COVID-19
712Z PLAN PLURIANUAL DE CONVERGENCIA INTERIOR
713 FONDO COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL
7130 FONDO COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL
714 CONVENIOS DE INFRAESTRUCTURAS
7140 CONVENIOS DE INFRAESTRUCTURAS
72 DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO
723 PARA FINES ESPECÍFICOS
7230 CULTURA Y TURISMO
7231 DE LA PRESIDENCIA
7233 AGRICULTURA Y GANADERÍA
7234 FOMENTO
7235 SANIDAD
7236 MEDIO AMBIENTE
7237 EDUCACIÓN
7238 ECONOMÍA Y HACIENDA
7239 FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
723A CONVENIOS REESTRUCTURACIÓN COMARCAS MINERAS CARBÓN
723R REEMBOLSOS DE TRANSFERENCIAS FINALISTAS
724 CONVENIOS
7246 MEDIO AMBIENTE
73 DE LA SEGURIDAD SOCIAL
730 PARA SERVICIOS SOCIALES
7300 PARA SERVICIOS SOCIALES
74 DE EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS
740 DE EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS
7400 DE EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS
741 PARA FINES ESPECÍFICOS
7410 CULTURA Y TURISMO
7413 AGRICULTURA Y GANADERÍA
7414 FOMENTO
7415 SANIDAD
7417 EDUCACIÓN
7418 EMPLEO
7419 FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
741A ECONOMÍA
741R REEMBOLSOS DE TRANSFERENCIAS FINALISTAS



- 76 DE CORPORACIONES LOCALES
 - 761 PARA FINES ESPECÍFICOS
 - 7613 AGRICULTURA Y GANADERÍA
 - 7614 FOMENTO
 - 7615 SANIDAD
 - 7616 MEDIO AMBIENTE
 - 7619 REEMBOLSOS TRANSFERENCIAS FINALISTAS
 - 762 CONVENIOS
 - 7624 FOMENTO
 - 7626 MEDIO AMBIENTE
- 77 DE EMPRESAS PRIVADAS
 - 771 PARA FINES ESPECÍFICOS
 - 7710 CULTURA Y TURISMO
 - 7712 ECONOMÍA Y HACIENDA
 - 7713 AGRICULTURA Y GANADERÍA
 - 7715 SANIDAD
 - 7718 EMPLEO
 - 7719 REEMBOLSOS DE TRANSFERENCIAS FINALISTAS
- 78 DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO
 - 781 PARA FINES ESPECÍFICOS
 - 7810 CULTURA
 - 7813 AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL
 - 7814 FOMENTO
 - 7815 SANIDAD
 - 7817 EDUCACIÓN
 - 7819 FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
 - 781Z REEMBOLSOS DE TRANSFERENCIAS FINALISTAS
- 79 DEL EXTERIOR
 - 791 FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL
 - 7911 P.O.I. DE CASTILLA Y LEÓN
 - 7912 SUBVENCIÓN GLOBAL
 - 7913 REEMBOLSOS
 - 7914 PROGRAMA OPERATIVO FEDER 2007-2013
 - 7915 P.O.C.T.E.P.
 - 7916 PROGRAMA OPERATIVO INTERREG IVC
 - 7917 PROGRAMA OPERATIVO INTERREG IV B
 - 7918 PROGRAMA OPERATIVO FEDER 2014-2020
 - 7919 INTERREG EUROPE
 - 791A INTERREG SUDOE
 - 792 FONDO SOCIAL EUROPEO
 - 7921 P.O.I. DE CASTILLA Y LEÓN
 - 7922 SUBVENCIÓN GLOBAL
 - 7923 REEMBOLSOS
 - 7925 PROGRAMA OPERATIVO FSE 2014-2020
 - 7926 PROGRAMA OPERATIVO EMPLEO JUVENIL 2014-2020
- 793 FEOGA-ORIENTACIÓN
 - 7931 P.O.I. DE CASTILLA Y LEÓN
 - 7932 P.O. HORIZONTAL
 - 7933 REEMBOLSOS
 - 794 FEOGA-GARANTÍA
 - 7940 MEDIDAS HORIZONTALES AGROAMBIENTALES
 - 7941 CESE ANTICIPADO ACTIVIDAD AGRARIA



7942 ESTEPAS CEREALISTAS
7943 MEDIDAS HORIZONTALES AGROAMBIENTALES
7944 FORESTACIÓN ZONAS RURALES
7945 PREVENCIÓN INCENDIOS FORESTALES
7946 MEJORA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LA MIEL
7947 GESTIÓN DE AYUDAS DE LA P.A.C.
7948 LÍNEA ESPECÍFICA APOYO A.T.P.
7949 IDENTIFICACIÓN GANADO
794A MEJORA DE LA CALIDAD DEL ACEITE DE OLIVA
794B CONVENIOS SIGPAC
794C EROSIÓN GENÉTICA DE LA ALFALFA
794D MEJORA DEL SECTOR FRUTOS CÁSCARA Y ALGARROBAS
795 INICIATIVAS COMUNITARIAS
7951 INTERREG III A
7952 EQUAL
7959 LEADER
796 FONDO DE COHESIÓN
7961 RESIDUOS
7964 FONDO DE COHESIÓN 2007-2013
797 INSTRUMENTO FINANCIERO DE ORIENTACIÓN A LA PESCA
7971 FOMENTO DE LA ACUICULTURA
7972 INDUSTRIAS AGRARIAS
798 CONVENIOS Y PROGRAMAS
7980 PROGRAMA eTEN, REDES DE TELECOMUNIC. TRANSFRONT.
7981 PROGRAMA LEONARDO DA VINCI
7982 CONV. MINISTERIO DE RECURSOS NATURALES DE CANADA
7983 LIFE INSTRUMENTO FINANCIERO MEDIO AMBIENTE
7984 PROYECTO EVOCH
7985 IV PROGRAMA I+D
7986 PROGRAMA TERRA
7988 PROYECTO GALACTEA PLUS
7989 REEMBOLSOS CONVENIOS Y PROGRAMAS
798A PROYECTO MOMABIZ
798C RESEARCHERS NIGHT: LA NOCHE DE LOS INVESTIGADORES
798D PROYECTO ESMARK EUROPEAN SCENE MARKET
798E PROGRAMA MARCO EUROPEO DE INVESTIGACIÓN
798F PLAN EUROJOVEN
798G PROGRAMAS SERVICIOS SOCIALES
798H PROGRAMA ERASMUS PLUS
798I PROGRAMA EUROPA CREATIVA
799 OTRAS TRANSFERENCIAS DEL EXTERIOR
7991 PROYECTO EUROPEAID.MIFIC DE NICARAGUA
79B M.A.C. CERRADOS
79B5 INICIATIVAS COMUNITARIAS
79C ACCIONES INNOVADORAS
79C1 LEGITE
79C2 DELEITE
79D FEAGA
79D1 FEAGA
79E FEADER
79E1 FEADER
79E2 FEADER 2014-2020



79F FONDO EUROPEO DE PESCA
79F0 PROGRAMA OPERATIVO FEP 2007-2013
79F1 P.O. FONDO EUROPEO MARÍTIMO Y DE PESCA 2014-2020
79G FONDO EUROPEO DE ADAPTACIÓN A LA GLOBALIZACIÓN
79G0 FONDO EUROPEO DE ADAPTACIÓN A LA GLOBALIZACIÓN
8 ACTIVOS FINANCIEROS
80 ENAJENACIÓN DE DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO
82 REINTEGROS DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS AL SECTOR PÚBL.
820 A CORTO PLAZO
8201 DE ANTICIPOS AL PERSONAL
8202 DE PRESTAMOS A CONCESIONARIOS
821 A LARGO PLAZO
8210 PRÉSTAMO UNIVERSIDAD SALAMANCA
8211 DE VIVIENDA RURAL
8214 POR SUBROGACIÓN DE CRÉDITOS I.P.P.V.
8215 DE REFORMA AGRARIA
83 REINTEGROS DE PRÉSTAMOS CONC.FUERA SECTOR PÚBLICO
830 A CORTO PLAZO
8301 DE ANTICIPOS AL PERSONAL
8302 DE PRÉSTAMOS A CONCESIONARIOS
831 A LARGO PLAZO
8311 DE ANTICIPOS AL PERSONAL
8312 ANTICIPOS CONCESIONARIOS
8313 DE VIVIENDA RURAL A LARGO PLAZO
8315 DE REFORMA AGRARIA
8316 OTROS REINTEGROS DE PRÉSTAMOS
84 DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS Y GARANTÍAS
840 DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS
841 DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS
85 ENAJENACIÓN ACCIONES DEL SECTOR PÚBLICO
850 ENAJENACIÓN DE ACCIONES DEL SECTOR PÚBLICO
86 ENAJENACIÓN ACCIONES Y PARTIC.FUERA SECTOR PÚBLICO
861 DE OTRAS EMPRESAS
87 REMANENTE DE TESORERÍA
871 REMANENTE GENÉRICO
8710 REMANENTE GENÉRICO
872 INCORPORACIÓN ART.134.1.B) LEY 2/2006
873 INCORPORACIÓN ART.134.3 LEY 2/2006
874 INCORPORACIÓN ART.134.1.A) LEY 2/2006
875 INCORPORACIÓN ART.134.1.C) LEY 2/2006
876 INCORPORACIÓN ART.134.1.D) LEY 2/2006
877 INCORPORACIÓN ART.134.4 LEY 2/2006
9 PASIVOS FINANCIEROS
90 EMISIÓN DE DEUDA
901 A LARGO PLAZO
91 PRÉSTAMOS RECIBIDOS
910 PRÉSTAMOS RECIBIDOS CORTO PLAZO ENTES SECTOR PÚBL.
911 PRÉSTAMOS RECIBIDOS LARGO PLAZO ENTES SECTOR PÚBL.
912 PRÉSTAMOS REC.A C/P DE ENTES FUERA SECTOR PÚBLICO
913 PRÉSTAMOS REC.A L/P DE ENTES FUERA SECTOR PÚBLICO
94 DEPÓSITOS Y GARANTÍAS RECIBIDAS
940 DEPÓSITOS



941 GARANTÍAS
9410 FIANZAS DE ALQUILERES Y SUMINISTROS



ANEXO IV

CLASIFICACIÓN TERRITORIAL

Código	Descripción
0	SIN PROVINCIALIZAR
1	ÁVILA
2	BURGOS
3	LEÓN
4	PALENCIA
5	SALAMANCA
6	SEGOVIA
7	SORIA
8	VALLADOLID
9	ZAMORA

ANEXO V**PLAN DE INVERSIONES SOCIALES PRIORITARIAS DE CASTILLA Y LEÓN****1.- Área de Sanidad**

1.1.- Actuaciones de Atención Primaria

1.1.1.- Construcción y Reformas en Centros

1.1.2.- Equipamientos en Centros de Salud

1.2.- Actuaciones en Atención Especializada

1.2.1.- Construcción y Reformas en Hospitales

1.2.2.- Equipamientos en Hospitales

1.3.- Inversiones en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

1.3.1.- Inversiones en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

2.- Área de Educación

2.1.- Enseñanzas Escolares

2.1.1.- Obra Nueva y Ampliaciones

2.1.2.- Inversiones en Reparación, Mantenimiento y Sustitución

2.1.3.- Equipamiento

2.2.- Enseñanzas Universitarias

2.2.1.- Inversiones Universitarias

3.- Área de Servicios Sociales

3.1.- Actuaciones en Residencias de Personas Mayores y Centros de Día de Personas Mayores

3.1.1.- Obras

3.1.2.- Equipamiento

3.2.- Actuaciones en Centros de Atención a Personas con Discapacidad

3.2.1.- Obras

3.2.2.- Equipamiento

3.3.- Actuaciones en Centros de Menores

3.3.1.- Obras

3.3.2.- Equipamiento

3.4.- Actuaciones en Escuelas de Educación Infantil

3.4.1.- Obras

3.4.2.- Equipamiento



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN 2022

	FT
MODIFICACIONES PROPUESTAS AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA 2022	
Artículo afectado:	
Redacción anterior:	
Redacción propuesta:	
Órgano que la formula:	
Justificaciones:	



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN 2022

PROGRAMA: - SUBPROGRAMA												FD 1	
SECCIÓN: -						SERVICIO: -						Compartido SI NO	
DESARROLLO DE LOS SUBCONCEPTOS DE GASTO (Cifras en euros)													
COD.	PROVINCIA	DENOMINACIÓN	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	TOTAL



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN 2022

SECCIÓN/ ENTIDAD	FD2
ANÁLISIS DE LAS VARIACIONES DE LOS CRÉDITOS DEL ESTADO DE GASTOS	

CATEGORÍA ECONÓMICA	PRESUPUESTO INICIAL		
	2021	2022	%VARIACIÓN
1 GASTOS DE PERSONAL			
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			
3 GASTOS FINANCIEROS			
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
OPERACIONES CORRIENTES			
6 INVERSIONES REALES			
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
OPERACIONES DE CAPITAL			
OPERACIONES NO FINANCIERAS			
8 ACTIVOS FINANCIEROS			
9 PASIVOS FINANCIEROS			
OPERACIONES FINANCIERAS			
TOTAL			

CAPÍTULO 1: GASTOS DE PERSONAL.

.....
.....
.....

(.....)

(.....)

CAPÍTULO 9: PASIVOS FINANCIEROS.

.....
.....
.....



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN 2022

ANÁLISIS DE TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES OPERACIONES CORRIENTES			FD 3
SECCIÓN: -			
SERVICIO: -			
PROGRAMA: -			
SUBPROGRAMA: -			
SUBCONCEPTO: -			
(euros)			
Presupuesto 2021	Presupuesto 2022	Variación	
Regulación legal			
Objetivo			
Actuaciones			
Beneficiarios			

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN 2022****PROYECTOS DE GASTO****FD 4.1****2.- PROGRAMACIÓN PLURIANUAL**

EJERCICIO	IMPORTE (Euros)
2019	
2020	
2021	
2022	
2023	
2024	
2025	
2026	
TOTAL	

3.- ASIGNACIÓN DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS

VERSION: - - -

C.GESTOR	FUNC.	ECON.	TERRIT.	FONDO	IMPORTE COMPROM.	IMPORTE DISPON.	IMPORTE PLURIAN.	IMPORTE TOTAL

4.- FINANCIACIÓN

CODIGO DE LA FUENTE DE FINANCIACIÓN	FECHA INICIO	FECHA FIN	% REPARTO	PRIORIDAD



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN 2022

RELACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN REAL					(euros)			FD 4		
SECCIÓN:					PROGRAMA:					
SERVICIO:					SUBPROGRAMA:					
PROY.	DENOMINACIÓN	PROV.	MUNIC.	COSTE TOTAL	EJERC.ANT. 2021	ANUAL. PRESUP.2021	PRESUP.2022	PROGRAMA PLURIANUAL		
								2023	2024	Resto



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN 2022

ÁNALISIS DE TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES OPERACIONES DE CAPITAL			FD 5
SECCIÓN: -			
SERVICIO: -			
PROGRAMA: -			
SUBPROGRAMA: -			
SUBCONCEPTO: -			
(euros)			
Presupuesto 2021	Presupuesto 2022	Variación	
Regulación legal			
Objetivo			
Actuaciones			
Beneficiarios			

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN 2022**

INVERSIONES FINANCIERAS		FD 6	
SECCIÓN: -			
SERVICIO: -			
PROGRAMA: -			
SUBPROGRAMA: -			
SUBCONCEPTO: -			
(euros)			
Presupuesto 2021	Presupuesto 2022	Variación	
Objetivo:			
Actuaciones (Código PEP y descripción)	Cuantía prevista de la inversión		
	Anterior 2022	2022	Posterior 2022



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN 2022

INGRESOS DE CARÁCTER FINALISTA							FD 7.1.1
SECCIÓN:							
SERVICIO:							
Código ingresos	Denominación ingresos	Código Fuente Financiación	Denominación Fuente Financiación	2021	2022	2023	2024
			Total				
			Total				
			Total				
			Total				
Fecha y firma del responsable del centro directivo							



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN 2022

FUENTES DE FINANCIACIÓN			FD 7.1.2
Código de la fuente:		Código del ingreso:	
Descripción:			
Concepto	2022	2023	2024
Importe del gasto elegible			
Tasa de cofinanciación			
Importe de la ayuda			
Cofinancia	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
Tasa de sobrecertificación (<i>en su caso</i>)	%		
Fondo			
Código:			
Descripción:			
Forma de intervención			
Código regional	Código nacional	Código comunitario	
Descripción:			
Fecha elegibilidad <i>inicial</i> de compromisos		Fecha elegibilidad <i>inicial</i> de pagos	
Fecha elegibilidad <i>final</i> de compromisos		Fecha elegibilidad <i>final</i> de pagos	
Medida			
Código:	Anual	si	no
Descripción:			
Fecha de elegibilidad (<i>si no se especifica, se tomará la fecha de la forma de intervención</i>):			



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN 2022

INGRESOS DEL EXTERIOR. Artículos 49 y 79		FD 7.1.3
ENTIDAD:		
Código ingresos	Descripción ingresos	Ingresos a recaudar en 2022
Fecha y firma del responsable del centro directivo.		



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN 2022

OTROS INGRESOS						FD 7.2		
SECCIÓN:								
SERVICIO:								
Código (A nivel de subconcepto)	Denominación	Importe 2020		Importe 2021		Previsión de recaudación		
		Presupuesto inicial	Recaudación	Presupuesto inicial	Previsión de recaudación	2022	2023	2024
Explicación de las variaciones entre presupuesto inicial 2021 y presupuesto inicial 2022								
Fecha y firma del responsable del centro directivo								



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN 2022

INGRESOS GENERALES								FD 7.3
SECCIÓN:								
SERVICIO:								
Código	Denominación	2021	2022	%	2023	%	2024	%
1	IMPUESTOS DIRECTOS							
10	SOBRE LA RENTA							
100	IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS							
101	LIQUIDACIÓN I.R.P.F.							
11	SOBRE EL CAPITAL							
110	IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES							
111	IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO							
112	IMPUESTO SOBRE DEPOSITOS EN ENTIDADES DE CREDITO							
2	IMPUESTOS INDIRECTOS							
20	SOBRE TRANSMIS.PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS D.							
200	SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES ONEROSAS							
2001	GESTIÓN DIRECTA							
2002	EFFECTOS TIMBRADOS							
201	SOBRE ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS							
2011	GESTIÓN DIRECTA							
2012	EFFECTOS TIMBRADOS							
21	SOBRE EL VALOR AÑADIDO							
210	IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO							
22	SOBRE CONSUMOS ESPECÍFICOS							
220	IMPUESTOS ESPECIALES							
2200	SOBRE EL ALCOHOL Y BEBIDAS DERIVADAS							
2201	SOBRE LA CERVEZA							
2202	SOBRE VINOS Y BEBIDAS FERMENTADAS							
2203	SOBRE LABORES DEL TABACO							
2204	SOBRE HIDROCARBUROS							
2205	SOBRE DETERMINADOS MEDIO DE TRANSPORTE							
2206	SOBRE PRODUCTOS INTERMEDIOS							
2207	SOBRE LA ELECTRICIDAD							
2208	SOBRE VENTAS MINORISTAS DETERMINADOS HIDOCARBUIROS							
23	IMPUESTOS PROPIOS DE LA COMUNIDAD							
231	SOBRE AFECCION MEDIOAMBIENTAL DETERMINADAS INSTAL							
232	SOBRE LA ELIMINACION DE RESIDUOS EN VERTEDEROS							
29	OTROS IMPUESTOS INDIRECTOS							
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS							
30	TASAS							



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN 2022

INGRESOS GENERALES								FD 7.3
SECCIÓN:								
SERVICIO:								
Código	Denominación	2021	2022	%	2023	%	2024	%
300	TASA FISCAL							
3001	TASA FISCAL SOBRE EL JUEGO							
301	TASA DEL BOLETÍN OFICIAL DE CASTILLA Y LEÓN							
3013	INSERCIÓN DE ANUNCIOS							
302	TASAS ADMINISTR. EN MATERIA DE CONSTRUC. Y VIVIENDA							
3021	DIRECCION E INSPECCION DE OBRAS							
3022	ACREDIT.LABORAT.ENSAYOS CONTROL CALIDAD EDIFICAC.							
3023	VIVIENDA							
3029	TASAS ADM.MATERIA CONSTR.Y VIVIENDA.TASAS EXTING.							
303	TASAS ADMIN.EN MATERIA DE TRANSPORTES Y TELECOMUN.							
3031	TRANSPORTES POR CARRETERA							
3032	SERVICIOS DE COMUNICACION AUDIOVISUAL							
3039	TASAS ADM.MAT.TRANSPORTES Y TELECOMUN.TASAS EXTING.							
304	TASAS ADMIN. EN MATERIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA							
3041	ACTIVIDADES AGRICOLAS							
3042	SERVICIOS VETERINARIOS							
3043	INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS							
3044	LABORATORIOS AGRARIOS Y FORESTALES							
3045	APROVECHAMIENTO DE PASTOS,HIERBAS Y RASTROJERAS							
3049	TASAS ADM.MAT.AGRICULTURA Y GANAD.TASAS EXTING.							
305	TASAS ADMINISTR. EN MATERIA MEDIOAMBIENTAL							
3051	MATERIA MEDIOAMBIENTAL							
3052	PROTECCION AMBIENTAL							
3053	ESPECIES PROTEGIDAS							
3054	SERVICIOS FORESTALES, VIAS PECUARIAS Y PROTECCION CIUDADANA							
3055	VIAS PECUARIAS							
3056	CAZA							
3057	PESCA							
3058	SOLICITUD CONCES.Y UTILIZACION ETIQUETA ECOLOGICA							
3059	TASAS EN MATERIA MEDIOAMBIENTAL.TASAS EXTING.							
306	TASAS ADMINISTRATIVAS EN MATERIA DE SANIDAD							
3061	SERVICIOS SANITARIOS							
3062	CERTIF.RECONOC.TITULACIONES PROFESIONES SANITARIAS							
3063	INSPEC.Y CONTROLES SANIT.ANIMALES Y SUS PRODUCTOS							
3064	EXAMEN TRIQUINOSC.ANIMALES NO SACRIF.EN MATADEROS							



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN 2022

INGRESOS GENERALES								FD 7.3
SECCIÓN:								
SERVICIO:								
Código	Denominación	2021	2022	%	2023	%	2024	%
3065	SERVICIOS FARMACEUTICOS							
3069	TASAS ADMIN.EN MATERIA SANIDAD.TASAS EXTINGUIDAS							
307	JUVENTUD							
3071	ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS							
3072	EXPED.TITULOS Y CERTIF.ACAD.Y PROFES.NO UNIVERSIT.							
3073	EXPEDICION DE TITULOS EM MATERIA DE JUVENTUD							
3074	ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN MATERIA DE MUSEOS							
3075	PATRIMONIO HISTORICO							
3079	TASAS ADM.MATERIA EDUC.,CULT.Y JUV.TASAS EXTING.							
308	TASAS ADMIN.EN MATERIA DE INDUSTRIA, ENERG.Y MINAS							
3081	INDUSTRIA Y ENERGIA							
3082	MINAS							
3083	METROLOGIA							
3084	CERTIF.EFIC.ENERGET.VIVIENDAS Y EDIF.NUEVA CONSTR.							
3089	TASAS ADM.MAT.INDUST.,ENERGIA Y MINAS.T.EXTING.							
309	OTRAS TASAS ADMINISTRATIVAS							
3091	PRUEBAS SELECTIVAS PERSONAL DE LA ADMINISTRACION							
3092	ASOCIACIONES, FUNDACIONES Y COLEGIOS PROFESIONALES							
3093	ESPECTACULOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS							
3094	JUEGO							
3095	EXAMENES DE HABILITACION COMO GUIA DE TURISMO							
3096	COMERCIO							
3099	OTRAS TASAS ADMINISTRATIVAS.TASAS EXTINGUIDAS							
31	PRECIOS PÚBLICOS							
311	VISITAS A MUSEOS							
312	CENTROS DE CONTROL DE CALIDAD							
313	CENTROS DE ENSEÑANZA DE RÉGIMEN ESPECIAL							
314	PROPIEDAD INDUSTRIAL							
315	LABORATORIO REGIONAL DE COMBUSTIBLES							
316	PRODUCTOS CARTOGRAFICOS							
317	SERVICIOS SANITARIOS Y ASISTENCIALES							
319	OTROS							
31A	CURSOS DE VERANO							
31B	CENTROS INFANTILES							
31C	INSTALACIONES JUVENILES							



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN 2022

INGRESOS GENERALES								FD 7.3
SECCIÓN:								
SERVICIO:								
Código	Denominación	2021	2022	%	2023	%	2024	%
31D	MANTEN. ORDENADORES MINIPORTAT.RED DE ESCUELAS DIGITALES							
31E	CENTROS ABIERTOS							
32	OTROS INGRESOS PROCEDENTES DE PRESTACIÓN SERVICIOS							
320	CULTURA Y TURISMO							
3201	DE SERVICIOS DEPORTIVOS							
3202	DE TIEMPO LIBRE							
321	PRESIDENCIA							
323	AGRICULTURA Y GANADERÍA							
3231	DE CAPACITACIÓN AGRARIA							
324	FOMENTO							
325	SANIDAD							
3251	DE ASISTENCIA SANITARIA							
3253	FORMACIÓN SANITARIA							
3259	OTRAS PRESTACIONES DE SERVICIOS							
326	MEDIO AMBIENTE							
3261	VÍAS PECUARIAS-OCUPACIONES							
3262	REPERCUSIÓN SEGURO ZONAS DE SEGURIDAD							
327	EDUCACIÓN							
3271	PROGRAMA TARDES EN EL COLE							
3272	PROGRAMA MADRUGADORES							
3273	EVALUACIONES DOCENTES Y DE INVESTIGACION							
3276	AULA MENTOR							
3277	CURSOS DE VERANO							
3278	CENTROS ABIERTOS							
3279	OTROS							
328	ECONOMÍA Y EMPLEO							
3281	DE SERVICIOS ENERGÉTICOS							
3282	OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS							
329	FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES							
3290	DE SERVICIOS SOCIALES							
3291	DE SERVICIOS JUVENILES							
3292	DE GUARDERÍAS							
3299	DE OTRAS PRESTACIONES DE SERVICIOS							
32A	OTROS INGRESOS PROCED. DE PRESTACION DE SERVICIOS							
33	VENTA DE BIENES							



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN 2022

INGRESOS GENERALES								FD 7.3
SECCIÓN:								
SERVICIO:								
Código	Denominación	2021	2022	%	2023	%	2024	%
330	VENTA DE PUBLICACIONES							
3302	OTRAS PUBLICACIONES							
3303	PUBLICACIONES DE LAS CORTES REGIONALES							
334	VENTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS							
335	VENTA DE MATERIAL DE DESECHO							
339	VENTA DE OTROS BIENES							
38	REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES							
380	DE EJERCICIOS CERRADOS							
3801	DE SOBANTES DE GASTOS A JUSTIFICAR							
3802	DE HABERES							
3803	DE SUBVENCIONES							
3804	DE RECURSOS VINCULADOS							
3805	DE PENSIONES ASISTENCIALES							
3806	DE LA P.A.C.							
3808	DEVOLUCIONES DE I.V.A.							
3809	OTROS REINTEGROS							
381	DEL EJERCICIO CORRIENTE							
3811	DE SOBANTES GASTOS A JUSTIFICAR							
3812	DE HABERES							
3813	DE SUBVENCIONES							
3814	DE RECURSOS VINCULADOS							
3815	DE PENSIONES ASISTENCIALES							
3816	DE LA P.A.C.							
3819	OTROS REINTEGROS							
39	OTROS INGRESOS							
391	RECARGOS Y MULTAS							
3911	RECARGO DE APREMIO							
3912	INTERESES DE DEMORA							
3913	MULTAS Y SANCIONES							
3919	OTROS							
399	INGRESOS DIVERSOS							
3991	RECURSOS EVENTUALES							
3992	INDEMNIZACIONES							
3993	DERECHOS DE EXAMEN							
3994	INCAUTACION DE GARANTIAS							



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN 2022

INGRESOS GENERALES								FD 7.3
SECCIÓN:								
SERVICIO:								
Código	Denominación	2021	2022	%	2023	%	2024	%
3999	OTROS							
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES							
40	DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL							
402	DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA							
403	DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DES. RURAL							
405	DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD							
407	DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN							
408	DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO E INDUSTRIA							
409	DE LA CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUN.							
41	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO							
410	FONDOS DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN DE LAS CC.AA.							
411	FINANCIACIÓN COMPLEMENTARIA DE LA SANIDAD							
412	PARA FINES ESPECÍFICOS							
4121	PRESIDENCIA							
4123	AGRICULTURA Y GANADERÍA							
4124	FOMENTO							
4125	SANIDAD							
4127	EDUCACIÓN							
4128	EMPLEO							
4129	REEMBOLSOS DE TRANSFERENCIAS FINALISTAS							
412A	FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES							
413	FONDO DE ASISTENCIA SANITARIA							
414	OTRAS TRANSFERENCIAS POR ASISTENCIA SANITARIA							
416	REGULARIZACIÓN COMPETENCIAS TRANSFERENCIAS							
418	LIQUIDACIONES							
419	OTRAS TRANSFERENCIAS							
42	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO							
43	DE LA SEGURIDAD SOCIAL							
44	DE EMPRESAS PUBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS							
46	DE CORPORACIONES LOCALES							
47	DE EMPRESAS PRIVADAS							
48	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO							
49	DEL EXTERIOR							
491	FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL							
492	FONDO SOCIAL EUROPEO							



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN 2022

INGRESOS GENERALES								FD 7.3
SECCIÓN:								
SERVICIO:								
Código	Denominación	2021	2022	%	2023	%	2024	%
494	FEAGA							
495	INICIATIVAS COMUNITARIAS							
496	FONDO DE COHESIÓN							
497	INSTRUMENTO FINANCIERO DE ORIENTACIÓN A LA PESCA							
498	CONVENIOS Y PROGRAMAS							
499	FONDO EUROPEO DE ADAPTACIÓN A LA GLOBALIZACIÓN							
5	INGRESOS PATRIMONIALES							
50	INTERESES DE TÍTULOS Y VALORES							
51	INTERESES DE ANTICIPOS Y PRESTAMOS CONCEDIDOS							
52	INTERESES DE DEPÓSITOS							
53	DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES EN BENEFICIOS							
534	DE EMPRESAS PUBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS							
537	DE EMPRESAS PRIVADAS							
54	RENTAS DE BIENES INMUEBLES							
55	PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPEC.							
550	DE CONCESIONES ADMINISTRATIVAS							
551	DE APROVECHAMIENTOS ESPECIALES							
559	OTRAS CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS							
56	RESULTADO DE OPERACIONES FINANCIERAS							
560	RESULTADO DE OPERACIONES DE CONVERSIÓN DEL ENDEUDA							
561	INGRESOS POR DIFERENCIA DE REDONDEO DEL EURO							
564	PRIMA DE EMISIÓN DE DEUDA							
569	OTROS INGRESOS FINANCIEROS							
59	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES							
590	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES							
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES							
60	DE TERRENOS							
600	VENTA DE SOLARES							
601	VENTA DE FINCAS RUSTICAS							
61	DE LAS DEMÁS INVERSIONES REALES							
612	VENTA DE EDIFICACIONES							
6120	VENTA DE EDIFICACIONES							
6121	VENTA DE VIVIENDA RURAL							
619	OTRAS VENTAS DE INVERSIONES REALES							
68	REINTEGROS POR OPERACIONES DE CAPITAL							



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN 2022

INGRESOS GENERALES								FD 7.3
SECCIÓN:								
SERVICIO:								
Código	Denominación	2021	2022	%	2023	%	2024	%
680	DE EJERCICIOS CERRADOS							
6801	DE SOBANTES DE GASTOS A JUSTIFICAR							
6803	DE SUBVENCIONES							
6804	DE RECURSOS VINCULADOS							
6805	DEL FONDO DE COOPERACIÓN LOCAL							
6809	OTROS REINTEGROS							
681	DE EJERCICIO CORRIENTE							
6811	DE SOBANTES DE GASTOS A JUSTIFICAR							
6813	DE SUBVENCIONES							
6814	DE RECURSOS VINCULADOS							
6819	OTROS REINTEGROS							
7	TRANSFERENCIAS CAPITAL							
70	DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL							
702	DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA							
703	DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DES. RURAL							
705	DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD							
707	DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACION							
708	DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO E INDUSTRIA							
709	DE LA CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUN.							
71	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO							
710	POR COMPETENCIAS ASUMIDAS EN EL EJERCICIO							
711	FONDO DE COHESIÓN SANITARIA							
712	PARA FINES ESPECÍFICOS							
7120	CULTURA Y TURISMO							
7121	DE LA PRESIDENCIA							
7122	HACIENDA							
7123	AGRICULTURA Y GANADERÍA							
7124	FOMENTO							
7125	SANIDAD							
7126	MEDIO AMBIENTE							
7127	EDUCACIÓN							
7128	EMPLEO							
7129	REEMBOLSOS TRANSFERENCIAS FINALISTAS							
712A	AGRICULTURA Y GANADERÍA							
712B	FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES							



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN 2022

INGRESOS GENERALES								FD 7.3
SECCIÓN:								
SERVICIO:								
Código	Denominación	2021	2022	%	2023	%	2024	%
712C	EMPLEO							
712D	PLATAFORMA ATENCIÓN SOCIO SANITARIA							
712E	AYUDAS COVID-19							
712Z	PLAN PLURIANUAL DE CONVERGENCIA INTERIOR							
713	FONDO COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL							
714	CONVENIOS DE INFRAESTRUCTURAS							
72	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO							
723	PARA FINES ESPECÍFICOS							
724	CONVENIOS							
73	DE LA SEGURIDAD SOCIAL							
730	PARA SERVICIOS SOCIALES							
74	DE EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS							
76	DE CORPORACIONES LOCALES							
77	DE EMPRESAS PRIVADAS							
78	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO							
79	DEL EXTERIOR							
791	FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL							
792	FONDO SOCIAL EUROPEO							
796	FONDO DE COHESIÓN							
798	CONVENIOS Y PROGRAMAS							
799	OTRAS TRANSFERENCIAS DEL EXTERIOR							
79C	ACCIONES INNOVADORAS							
79D	FEAGA							
79E	FEADER							
79F	FONDO EUROPEO DE PESCA							
79G	FONDO EUROPEO DE ADAPTACION A LA GLOBALIZACION							
8	ACTIVOS FINANCIEROS							
80	ENAJENACIÓN DE DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO							
82	REINTEGROS DE PRESTAMOS CONCEDIDOS AL SECTOR PUBL.							
820	A CORTO PLAZO							
8201	DE ANTICIPOS AL PERSONAL							
8202	DE PRESTAMOS A CONCESIONARIOS							
821	A LARGO PLAZO							
8211	DE VIVIENDA RURAL							
8214	POR SUBROGACIÓN DE CRÉDITOS I.P.P.V.							



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN 2022

INGRESOS GENERALES								FD 7.3
SECCIÓN:								
SERVICIO:								
Código	Denominación	2021	2022	%	2023	%	2024	%
8215	DE REFORMA AGRARIA							
83	REINTEGROS DE PRESTAMOS CONC.FUERA SECTOR PUBLICO							
830	A CORTO PLAZO							
8301	DE ANTICIPOS AL PERSONAL							
8302	DE PRESTAMOS A CONCESIONARIOS							
831	A LARGO PLAZO							
8311	DE ANTICIPOS AL PERSONAL							
8312	ANTICIPOS CONCESIONARIOS							
8313	DE VIVIENDA RURAL A LARGO PLAZO							
8315	DE REFORMA AGRARIA							
8316	OTROS REINTEGROS DE PRÉSTAMOS							
84	DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS Y GARANTÍAS							
840	DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS							
841	DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS							
85	ENAJENACIÓN ACCIONES DEL SECTOR PUBLICO							
850	ENAJENACIÓN DE ACCIONES DEL SECTOR PUBLICO							
86	ENAJENACIÓN ACCIONES Y PARTIC.FUERA SECTOR PUBLICO							
861	DE OTRAS EMPRESAS							
87	REMANENTE DE TESORERÍA							
9	PASIVOS FINANCIEROS							
90	EMISIÓN DE DEUDA							
901	A LARGO PLAZO							
91	PRESTAMOS RECIBIDOS							
910	PRESTAMOS RECIBIDOS CORTO PLAZO ENTES SECTOR PUBL.							
911	PRESTAMOS RECIBIDOS LARGO PLAZO ENTES SECTOR PUBL.							
912	PRESTAMOS REC.A C/P DE ENTES FUERA SECTOR PUBLICO							
94	DEPÓSITOS Y GARANTÍAS RECIBIDAS							
940	DEPÓSITOS							
941	GARANTÍAS							



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN 2022

SECCIÓN		FO1
<i>LÍNEAS Y METAS DE LA SECCIÓN</i>		

LÍNEA 1:

METAS:

- 1.-.....
.....
- 2.-.....
.....

PROGRAMAS:

.....

LÍNEA 2:

METAS:

- 1.-.....
.....
- 2.-.....
.....

PROGRAMAS:

.....

(...)



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN 2022

0PROGRAMA		FO2
<i>DESCRIPCIÓN Y COSTE DEL PROGRAMA</i>		

1.DESCRIPCIÓN Y VARIACIONES

Descripción del programa.

.....
 .

Variaciones respecto al ejercicio anterior.

.....
 .

2.MEDIOS MATERIALES

Medios materiales asignados en este ejercicio.

.....
 .

Variación de los medios materiales respecto al ejercicio anterior.

.....
 .

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN 2022**

PROGRAMA	FO2
<i>DESCRIPCIÓN Y COSTE DEL PROGRAMA</i>	

3. RECURSOS PERSONALES

TIPO DE PERSONAL	2021	2022	Variación
ALTOS CARGOS			
EVENTUALES DE GABINETE			
SUBGRUPO A1			
SUBGRUPO A2			
GRUPO B			
SUBGRUPO C1			
SUBGRUPO C2			
AGRUPACIONES PROFESIONALES			
GRUPO I			
GRUPO II			
GRUPO III			
GRUPO IV			
GRUPO V			
TOTAL			

4. GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO

CAPÍTULO	2021	2022	% Variación	% s/Total
1. GASTOS DE PERSONAL				
2. GASTOS CORRIENTES EN B. Y S.				
3. GASTOS FINANCIEROS				
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
OPERACIONES CORRIENTES				
6. INVERSIONES REALES				
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
OPERACIONES DE CAPITAL				
OPERACIONES NO FINANCIERAS				
8. ACTIVOS FINANCIEROS				
9. PASIVOS FINANCIEROS				
OPERACIONES FINANCIERAS				
TOTAL				



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN 2022

PROGRAMA		FO3
<i>OBJETIVOS, ACTIVIDADES E INDICADORES</i>		

OBJETIVO 1:

.....
.....

GESTORES:

.....
(...)

ACTIVIDADES:

1
2
(...)

INDICADORES	Unidad de medida	Realizado 2020	Previsión	
			2021	2022
1. 2. (...)				

OBJETIVO 2:

.....
.....

GESTORES:

.....
(...)

ACTIVIDADES:

1
2
(...)

INDICADORES	Unidad de medida	Realizado 2020	Previsión	
			2021	2022
1. 2. (...)				



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN 2022

PROGRAMA	FO4
CONTRIBUCIÓN A LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	

OBJETIVO:

.....
.....

GESTORES:

.....

OBJETIVOS DESARROLLO SOSTENIBLE:

ODS:

META:.....

PRESUPUESTO ALINEADO :.....

RETOS E INICIATIVAS:

1.-.....

2.-.....

(...)

META:.....

PRESUPUESTO ALINEADO :.....

RETOS E INICIATIVAS:

1.-.....

2.-.....

(...)

RESUMEN ALINEACIÓN DEL PROGRAMA	
META / ODS	PRESUPUESTO ALINEADO
Meta 1.1	
Meta 1.2	
(...)	
Total ODS 1	
Meta 2.1	
Meta 2.2	
(...)	
Total ODS 2	
(...)	



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN 2022

SECCIÓN :				SERVICIO :									FP 1
PROGRAMA :												Pág. nº	
SUBPROGRAMA:													
Nº DE BLOQUE:													
AMPLIACIÓN DE CONCEPTOS RETRIBUTIVOS ESPECIALES, NO CONTEMPLADOS EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO (EUROS)													
PRIORIDAD	COD.	PROVINCIA JUSTIFICACIÓN	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	TOTAL
TOTAL													



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN 2022

ALTAS <input type="checkbox"/> BAJAS <input type="checkbox"/> MODIFICACIONES <input type="checkbox"/>						A LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO VIGENTE EN RPT		FP 2
ALTOS CARGOS <input type="checkbox"/> PERSONAL DE GABINETE <input type="checkbox"/> FUNCIONARIOS <input type="checkbox"/> OTROS <input type="checkbox"/>						Pág. nº		
SECCIÓN: PROGRAMA: SUBPROGRAMA: Nº DE BLOQUE / PROPUESTA:				SERVICIO: PROVINCIA: PRIORIDAD:				
CÓDIGO PLAZA R.P.T. (Baja o modificación)	CÓDIGO PUESTO (Altas)	DESCRIPCIÓN PUESTO	NUM. PLAZAS	GRUPO	NIVEL	CÓDIGO C. ESPECIF.	OBSERVACIONES	



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN 2022

ALTAS <input type="checkbox"/> BAJAS <input type="checkbox"/> MODIFICACIONES <input type="checkbox"/>							A LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO VIGENTE EN RPT		FP 3
LABORAL FIJO							Pág. nº		
SECCIÓN: PROGRAMA: SUBPROGRAMA: Nº DE BLOQUE / PROPUESTA:				SERVICIO: PROVINCIA: PRIORIDAD:					
CÓDIGO PLAZA R.P.T. (Baja o modificación)	CODIGO PUESTO	DESCRIPCIÓN PUESTO	NUM. PLAZAS	GRUPO	JORNADA	CÓDIGO COMPL. ESPEC.	CÓDIGO COMPL. SING.	OBSERVACIONES	



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN 2022

SECCIÓN:				FP 4
SERVICIO:				Pág. nº
PARTIDAS DE GASTOS DE PERSONAL CON FINANCIACIÓN VINCULADA				
Fuente de financiación		Partida presupuestaria		
Cod.	Descripción	Partida	Cod. Proyecto	Importe ⁽¹⁾
Total fuente de financiación				
Total fuente de financiación				
Total fuente de financiación				
			Total capítulo 1	

⁽¹⁾ Gasto elegible



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN 2022

SECCIÓN/ENTE:														FP 5		
PERSONAL EXISTENTE																
TRAMO EDAD	ALTOS CARGOS		PERSONAL EVENTUAL		PERSONAL FUNCIONARIO		PERSONAL DOCENTE		PERSONAL ESTATUTARIO		PERSONAL LABORAL		OTRO PERSONAL		TOTAL	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
<30																
30 a 39																
40 a 49																
50 a 59																
=>60																
TOTAL																

PERSONAL PREVISTO AÑO 2022								
	ALTOS CARGOS	PERSONAL EVENTUAL	PERSONAL FUNCIONARIO	PERSONAL DOCENTE	PERSONAL ESTATUTARIO	PERSONAL LABORAL	OTRO PERSONAL	TOTAL
En RPT								
En ficha FP1								
TOTAL								



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN 2022

EMPRESAS PÚBLICAS	FEP 1-1A
--------------------------	-----------------

ENTIDAD:

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (euros)

DEBE	REAL 2020	ESTIMADO 2021	PREVISIÓN 2022	PREVISIÓN 2023	PREVISIÓN 2024
1.- VARIACIÓN EXISTENCIAS PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO					
Variación de existencias					
2.- APROVISIONAMIENTOS					
Consumo de mercaderías					
Variación deterioro existencias					
3.- GASTO DE PERSONAL					
Gastos de Personal					
4.- OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN					
Servicios exteriores					
Tributos					
Variación deterioro créditos por operaciones comerciales					
Otros gastos de gestión					
5.- AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO					
Amortización del inmovilizado					
6.- DETERIORO Y RTDO. POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO					
Variación deterioros de inmovilizado					
Resultados procedentes de activos no corrientes y gastos excepcionales					
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN					
7.- GASTOS FINANCIEROS					
Gastos Financieros					
8.- VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUM. FINANCIEROS					
Variación de Valor Razonable en Instrumentos Financieros					
9.- DIFERENCIAS DE CAMBIO					
Diferencias de Cambio					
10.- DETERIORO Y RTDO. ENAJENACIONES INSTRUM. FINANCIEROS					
Variación Deterioros Participaciones y Deudas a Largo Plazo					
Variación Deterioros Participaciones y Deudas a Corto Plazo					
RESULTADOS FINANCIEROS					
RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS					
Impuesto sobre Beneficios					
RESULTADOS DEL EJERCICIO					
TOTAL DEBE					



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN 2022

EMPRESAS PÚBLICAS	FEP 1-1B
--------------------------	-----------------

ENTIDAD:

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (euros)

HABER	REAL 2020	ESTIMADO 2021	PREVISIÓN 2022	PREVISIÓN 2023	PREVISIÓN 2024
1.- IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS					
Ventas					
2.- VARIACIÓN EXISTENCIAS PRODTOS TERMINADOS Y EN CURSO					
Variación de Existencias					
3.- TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO					
Trabajos Realizados por la Empresa para su Activo					
4.- OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN					
Otros Ingresos de Gestión					
Subv. Donaciones y Legados de Explotación Recibidas de la Junta					
Otras Subvenciones, Donaciones y Legados de Explotación					
5.- IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVIL. NO FINANCIERO					
Subv. Donaciones y Legados de Capital Transferidos al Resultado del Ejercicio					
6.- EXCESOS DE PROVISIONES					
Excesos de Provisiones					
7.- DETERIORO Y RTDO. POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO					
Variación Deterioros de Inmovilizado					
Resultados Procedentes de Activos no Corrientes e Ingresos Excepcionales					
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN					
8.- INGRESOS FINANCIEROS					
Ingresos Financieros					
9.- VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUM. FINANCIEROS					
Variación de Valor Razonable en Instrumentos Financieros					
10.- DIFERENCIAS DE CAMBIO					
Diferencias de Cambio					
11.-DETERIORO Y RESULTADO ENAJENACION INSTRUM. FINANCIEROS					
Variación Deterioros Participaciones y Deudas a Largo Plazo					
Variación Deterioros Participaciones y Deudas a Corto Plazo					
RESULTADOS FINANCIEROS					
RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS					
RESULTADOS DEL EJERCICIO					
TOTAL HABER					



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN 2022

FUNDACIONES PÚBLICAS	FEP 1-2A
-----------------------------	-----------------

ENTIDAD:

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (euros)

DEBE	REAL 2020	ESTIMADO 2021	PREVISIÓN 2022	PREVISIÓN 2023	PREVISIÓN 2024
1.- VARIACIÓN EXISTENCIAS PRODTOS TERMINADOS Y EN CURSO					
Variación de Existencias					
2.- APROVISIONAMIENTOS					
Consumo de Mercaderías					
Variación Deterioro Existencias					
3.- GASTO DE PERSONAL					
Gastos de Personal					
4.- OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN					
Servicios Exteriores					
Tributos					
Variación Deterioro Créditos por Operaciones Comerciales					
Otros Gastos de Gestión					
5.- AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO					
Amortización del Inmovilizado					
6.- DETERIORO Y RTDO. POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO					
Variación Deterioros de Inmovilizado					
Resultados Procedentes de Activos no Corrientes y Gastos Excepcionales					
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN					
7.- GASTOS FINANCIEROS					
Gastos Financieros					
8.- VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUM. FINANCIEROS					
Variación de Valor Razonable en Instrumentos Financieros					
9.- DIFERENCIAS DE CAMBIO					
Diferencias de Cambio					
10.- DETERIORO Y RTDO. ENAJENACIONES INSTRUM. FINANCIEROS					
Variación Deterioros Participaciones y Deudas a Largo Plazo					
Variación Deterioros Participaciones y Deudas a Corto Plazo					
RESULTADOS FINANCIEROS					
RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS					
Impuesto sobre Beneficios					
RESULTADOS DEL EJERCICIO					
TOTAL DEBE					



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN 2022

FUNDACIONES PÚBLICAS	FEP 1-2B
-----------------------------	-----------------

ENTIDAD:

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (euros)

HABER	REAL 2020	ESTIMADO 2021	PREVISIÓN 2022	PREVISIÓN 2023	PREVISIÓN 2024
1.- IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS					
Ventas					
Ingresos Propios: Cuotas, Promociones, Donaciones y Legados					
2.- VARIACIÓN EXISTENCIAS PRODTOS TERMINADOS Y EN CURSO					
Variación de Existencias					
3.- TRABAJOS REALIZADOS POR LA FUNDACIÓN PARA SU ACTIVO					
Trabajos Realizados por la Fundación para su Activo					
4.- OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN					
Otros Ingresos de Gestión					
Subv. Donaciones y Legados de Explotación Recibidas de la Junta					
Otras Subvenciones, Donaciones y Legados de Explotación					
5.- IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVIL. NO FINANCIERO					
Subv. Donaciones y Legados de Capital Transferidos al Resultado del Ejercicio					
6.- EXCESOS DE PROVISIONES					
Excesos de Provisiones					
7.- DETERIORO Y RTDO. POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO					
Variación Deterioros de Inmovilizado					
Resultados Procedentes de Activos no Corrientes e Ingresos Excepcionales					
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN					
8.- INGRESOS FINANCIEROS					
Ingresos Financieros					
9.- VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUM. FINANCIEROS					
Variación de Valor Razonable en Instrumentos Financieros					
10.- DIFERENCIAS DE CAMBIO					
Diferencias de Cambio					
11.-DETERIORO Y RESULTADO ENAJENACION INSTRUM. FINANCIEROS					
Variación Deterioros Participaciones y Deudas a Largo Plazo					
Variación Deterioros Participaciones y Deudas a Corto Plazo					
RESULTADOS FINANCIEROS					
RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS					
RESULTADOS DEL EJERCICIO					
TOTAL HABER					

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE
CASTILLA Y LEÓN 2022**

EMPRESAS PÚBLICAS	FEP 2-1A
--------------------------	-----------------

ENTIDAD:

**PRESUPUESTO DE CAPITAL
(euros)**

ORIGEN DE FONDOS	REAL 2020	ESTIMADO 2021	PREVISIÓN 2022	PREVISIÓN 2023	PREVISIÓN 2024
1 RECURSOS GENERADOS POR LAS OPERACIONES					
1.1.- Amortizaciones					
1.2.- Variación Deterioros Operaciones Comerciales					
1.3.- Resultado Explot. Antes de Subvenc., Donac. y Legados de Explotación					
1.4.- Subvenciones, Donaciones y Legados de Explotación					
1.5.- Resultados Financieros					
2 APORTACIONES DE CAPITAL					
2.1.- de la Junta y Otros Entes Públicos					
2.2.- del Sector Privado					
3 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS					
3.1.- Subvenc., Donac. y Legados de Capital de la Junta de Castilla y León					
3.2.- Subvenc., Donac. y Legados de Capital de Otros Entes Públicos					
3.3.- Otras Subvenciones, Donaciones y Legados de Capital					
3.4.- Ajustes por Cambios de Valor en Subvenciones y Convenios					
4 FINANCIACIÓN AJENA A LARGO PLAZO					
4.1.- De la Junta de Castilla y León					
4.2.- Otras Deudas a Largo Plazo					
5 ENAJENACIÓN O CANCELACIÓN DE ACTIVOS NO CORRIENTES					
5.1.- Enajenación de Activos no Corrientes					
5.2.- Cancelación de Activos no Corrientes					
TOTAL ORÍGENES					

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE
CASTILLA Y LEÓN 2022****EMPRESAS PÚBLICAS****FEP 2-1B****ENTIDAD:****PRESUPUESTO DE CAPITAL
(euros)**

APLICACIÓN DE FONDOS	REAL 2020	ESTIMADO 2021	PREVISIÓN 2022	PREVISIÓN 2023	PREVISIÓN 2024
1 ADQUISICIÓN DE ACTIVO NO CORRIENTE					
1.1.- Inmovilizado Intangible					
1.2.- Inmovilizado Material					
1.3.- Inversiones Inmobiliarias					
1.4.- Inversiones Financieras a largo Plazo					
1.5.- Otros					
2 REDUCCIÓN DE CAPITAL					
2.1.- Reducciones de Capital					
3 DIVIDENDOS Y OTROS REPARTOS DE BENEFICIOS					
3.1.- Dividendos y Repartos de Beneficios					
4 CANCELACIÓN DE DEUDAS A LARGO PLAZO					
4.1.- Cancelación de Deudas a Largo Plazo					
5 PROVISIONES Y OTRAS PERIODIFICACIONES A L/P					
5.1.- Provisiones y Otras Periodificaciones a L/P					
6 VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE					
6.1.- Variación del Capital Circulante					
TOTAL APLICACIONES					

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN 2022**

FUNDACIONES PÚBLICAS	FEP 2-2A
-----------------------------	-----------------

ENTIDAD:

**PRESUPUESTO DE CAPITAL
(euros)**

ORIGEN DE FONDOS	REAL 2020	ESTIMADO 2021	PREVISIÓN 2022	PREVISIÓN 2023	PREVISIÓN 2024
1 RECURSOS GENERADOS POR LAS OPERACIONES					
1.1.- Amortizaciones					
1.2.- Variación Deterioros Operaciones Comerciales					
1.3.- Resultado Explot. antes de Subvenc., Donac. y Legados de Explotación					
1.4.- Subvenciones, Donaciones y Legados de explotación					
1.5.- Resultados Financieros					
2 APORTACIONES DE CAPITAL					
2.1.- de la Junta y Otros Entes Públicos					
2.2.- del Sector Privado					
3 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS					
3.1.- Subvenc., Donac. y Legados de Capital la Junta de Castilla y León					
3.2.- Subvenc., Donac. Y Legados de Capital de Otros Entes Públicos					
3.3.- Otras Subvenciones, Donaciones y Legados de Capital					
3.4.- Ajustes por Cambios de Valor en Subvenciones y Convenios					
4 FINANCIACIÓN AJENA A LARGO PLAZO					
4.1.- De la Junta de Castilla y León					
4.2.- Otras deudas a L/P					
5 ENAJENACIÓN O CANCELACIÓN DE ACTIVOS NO CORRIENTES					
5.1.- Enajenación de Activos no Corrientes					
5.2.- Cancelación de Activos no Corrientes					
TOTAL ORÍGENES					

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE
CASTILLA Y LEÓN 2022****FUNDACIONES PÚBLICAS****FEP 2-2B****ENTIDAD:****PRESUPUESTO DE CAPITAL
(euros)**

APLICACIÓN DE FONDOS	REAL 2020	ESTIMADO 2021	PREVISIÓN 2022	PREVISIÓN 2023	PREVISIÓN 2024
1 ADQUISICIÓN DE INMOVILIZADO					
1.1.- Inmovilizado Intangible					
1.2.- Inmovilizado Material					
1.3.- Inversiones Inmobiliarias					
1.4.- Bienes del Patrimonio Histórico					
1.5.- Inversiones Financieras a largo Plazo					
1.6.- Otros					
2 REDUCCIONES FONDO SOCIAL O DOT. FUNDACIONAL					
2.1.- Reducciones Fondo Social o Dot. Fundacional					
3 CANCELACIÓN DE DEUDAS A LARGO PLAZO					
3.1.- Cancelación de Deudas a Largo Plazo					
4 PROVISIONES Y OTRAS PERIODIFICACIONES A L/P					
4.1.- Provisiones y Otras Periodificaciones a L/P					
5 VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE					
5.1.- Variación del Capital Circulante					
TOTAL APLICACIONES					

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE
CASTILLA Y LEÓN 2022**

EMPRESAS PÚBLICAS	FEP 3-1A
--------------------------	-----------------

ENTIDAD:

**VARIACIÓN DEL FONDO DE MANIOBRA
(euros)**

VARIACIÓN DE ACTIVO CORRIENTE	REAL 2020	ESTIMADO 2021	PREVISIÓN 2022	PREVISIÓN 2023	PREVISIÓN 2024
ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA					
EXISTENCIAS					
DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR					
INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO					
EFFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES					
PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO					
(A-B) VARIACIÓN FONDO DE MANIOBRA					
A. TOTAL VARIACIONES ACTIVO CORRIENTE					

VARIACIÓN DE PASIVO CORRIENTE	REAL 2020	ESTIMADO 2021	PREVISIÓN 2022	PREVISIÓN 2023	PREVISIÓN 2024
PASIVOS VINCUL. CON ACT. NO CORR. MANTENIDOS PARA VENTA					
PROVISIONES A CORTO PLAZO					
DEUDAS A CORTO PLAZO					
ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR					
PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO					
(A-B) VARIACIÓN FONDO DE MANIOBRA					
B. TOTAL VARIACIONES PASIVO CORRIENTE					



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN 2022

FUNDACIONES PÚBLICAS	FEP 3-2A
-----------------------------	-----------------

ENTIDAD:

VARIACIÓN DEL FONDO DE MANIOBRA (euros)

VARIACIÓN DE ACTIVO CORRIENTE	REAL 2020	ESTIMADO 2021	PREVISIÓN 2022	PREVISIÓN 2023	PREVISIÓN 2024
ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA					
EXISTENCIAS					
DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR					
INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO					
EFFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES					
PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO					
(A-B) VARIACIÓN FONDO DE MANIOBRA					
A-TOTAL VARIACIONES ACTIVO CORRIENTE					

VARIACIÓN DE PASIVO CORRIENTE	REAL 2020	ESTIMADO 2021	PREVISIÓN 2022	PREVISIÓN 2023	PREVISIÓN 2024
PASIVOS VINCUL. CON ACT. NO CORR. MANTENIDOS PARA VENTA					
PROVISIONES A CORTO PLAZO					
DEUDAS A CORTO PLAZO					
ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR					
PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO					
(A-B) VARIACIÓN FONDO DE MANIOBRA					
B- TOTAL VARIACIONES PASIVO CORRIENTE					

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE
CASTILLA Y LEÓN 2022****EMPRESAS PÚBLICAS****FEP 4-1A****ENTIDAD:****BALANCE DE SITUACIÓN
(euros)**

ACTIVO	REAL 2020	ESTIMADO 2021	PREVISIÓN 2022	PREVISIÓN 2023	PREVISIÓN 2024
1 ACTIVO NO CORRIENTE					
1.1.- Inmovilizado Intangible					
1.2.- Inmovilizado Material					
1.3.- Inversiones Inmobiliarias					
1.4.- Inversiones Financieras a Largo Plazo					
1.5.- Activos por Impuesto Diferido					
2 ACTIVO CORRIENTE					
2.1.- Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta					
2.2.- Existencias					
2.3.- Deudores Comerciales y otras Cuentas a Cobrar					
2.4.- Inversiones Financieras a Corto Plazo					
2.5.- Periodificaciones a Corto Plazo					
2.6.- Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes					
TOTAL ACTIVO					

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE
CASTILLA Y LEÓN 2022****EMPRESAS PÚBLICAS****FEP 4-1B****ENTIDAD:****BALANCE DE SITUACIÓN
(euros)**

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	REAL 2020	ESTIMADO 2021	PREVISIÓN 2022	PREVISIÓN 2023	PREVISIÓN 2024
1 PATRIMONIO NETO					
1.1.- Capital					
1.2.- Reservas					
1.3.- (Acciones y Participaciones en Patrimonio Propias)					
1.4.- Resultados de Ejercicios Anteriores					
1.5.- Otras Aportaciones de Socios					
1.6.- Resultado del Ejercicio					
1.7.- (Dividendo Activo a Cuenta)					
1.8.- Subvenciones, Donaciones y Legados recibidos					
2 PASIVO NO CORRIENTE					
2.1.- Provisiones a largo plazo					
2.2.- Deudas a largo plazo					
2.3.- Pasivos por Impuesto Diferido					
2.4.- Periodificaciones a Largo Plazo					
3 PASIVO CORRIENTE					
3.1.- Pasivos Vinc. con Activ. no Corrientes Mantenidos para Venta					
3.2.- Provisiones a corto plazo					
3.3.- Deudas a Corto Plazo					
3.4.- Acreedores Comerciales y Otras Cuentas a Pagar					
3.5.- Periodificacioenes a Corto Plazo					
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO					

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE
CASTILLA Y LEÓN 2022****FUNDACIONES PÚBLICAS****FEP 4-2A****ENTIDAD:****BALANCE DE SITUACIÓN
(euros)**

ACTIVO	REAL 2020	ESTIMADO 2021	PREVISIÓN 2022	PREVISIÓN 2023	PREVISIÓN 2024
1 ACTIVO NO CORRIENTE					
1.1.- Inmovilizado Intangible					
1.2.- Inmovilizado Material					
1.3.- Inversiones Inmobiliarias					
1.4.- Bienes del Patrimonio Histórico					
1.5.- Inversiones Financieras a largo Plazo					
1.6.- Activos por Impuesto Diferido					
2 ACTIVO CORRIENTE					
2.1.- Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta					
2.2.- Existencias					
2.3.- Deudores Comerciales y Otras Cuentas a Cobrar					
2.4.- Inversiones Financieras a Corto Plazo					
2.5.- Periodificaciones a Corto Plazo					
2.6.- Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes					
TOTAL ACTIVO					

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE
CASTILLA Y LEÓN 2022****FUNDACIONES PÚBLICAS**

FEP 4-2B

ENTIDAD:

**BALANCE DE SITUACIÓN
(euros)**

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	REAL 2020	ESTIMADO 2021	PREVISIÓN 2022	PREVISIÓN 2023	PREVISIÓN 2024
1 PATRIMONIO NETO					
1.1.- Dotación Fundacional					
1.2.- Reservas					
1.3.- Resultados de Ejercicios Anteriores					
1.4.- Otras Aportaciones de Socios					
1.5.- Resultado del Ejercicio					
1.6.- Subvenciones, Donaciones y Legados Recibidos					
2 PASIVO NO CORRIENTE					
2.1.- Provisiones a largo Plazo					
2.2.- Deudas a largo Plazo					
2.3.- Pasivos por Impuesto Diferido					
2.4.- Periodificaciones a largo Plazo					
3 PASIVO CORRIENTE					
3.1.- Pasivos Vinc. con Activ. no Corrientes Mantenidos para Venta					
3.2.- Provisiones a corto plazo					
3.3.- Deudas a Corto Plazo					
3.4.- Acreedores Comerciales y Otras Cuentas a Pagar					
3.5.- Periodificacioenes a Corto Plazo					
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO					



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN 2022

SECTOR PÚBLICO REGIONAL	FEP 5.1
--------------------------------	----------------

NOMBRE DE LA EMPRESA / FUNDACIÓN:
--

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE TRANSFERENCIAS A PERCIBIR EN EL EJERCICIO 2022

Entidad de procedencia	Imputación contable					
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados imputados al patrimonio neto	Subvenciones, donaciones y legados a la explotación	Subvenciones, donac. y legados transferidos a resultados	Otro tratamiento contable	
	1000/1021	1300/1320	7400/7410	7460	Importe	Cuenta del PGC

Importe en euros de las aportaciones de capital, subvenciones y demas transferencias percibidas en el ejercicio de cualquier entidad pública o privada, con especificación de la denominación de la misma.
 En el caso de tratarse de alguna de las entidades cuyos Presupuestos forman parte de los Generales de la Comunidad, se especificará el código completo de la partida presupuestaria de la que proceden tales recursos.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN 2022

SECTOR PÚBLICO REGIONAL

FEP 5.2

NOMBRE DE LA EMPRESA / FUNDACIÓN:

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE INVERSIONES A REALIZAR EN EL EJERCICIO 2021

Conceptos de inversión	Cuenta del PGC	Saldo inicial neto a 1 de enero	Variaciones del ejercicio							Saldo final a 31 de diciembre
			(+) Adquisiciones	(+/-) Provisión por desmantelamiento	(+) Intereses capitalizados	(-) Amortización del ejercicio	(-/+) Deterioro o reversión del deterioro	(-) Ventas	(+/-) Otras variaciones	
Inmovilizado intangible	2000									
Inmovilizado material	2100									
Inversiones inmobiliarias	2200									
Inmovilizaciones materiales en curso	2300									
Bienes del patrimonio histórico	2301									
Inversiones financieras a largo plazo	2400									
Otras inversiones financieras	2500									
Fianzas y depósitos a largo plazo	2600									
Existencias de mercaderías	3000									
Existencias de materias primas	3100									
Existencias de productos en curso	3300									
Existencias de productos terminados	3500									
Otros (<i>especificar</i>)										
Total										

El saldo inicial neto a 1 de enero y el saldo final a 31 de diciembre deberá ser coincidente con los datos incluidos en la ficha Fep 4 de Balance de Situación.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN 2022

SECTOR PÚBLICO REGIONAL	FEP 6
--------------------------------	--------------

NOMBRE DE LA EMPRESA/FUNDACIÓN:
--

OBJETIVOS Y ACCIONES 2022

OBJETIVOS Descripción	ACCIONES			
	Proyectos de inversión		Otras actuaciones (1)	
	Descripción	Coste	Descripción	Coste
TOTAL				

(1) El coste total de otras actuaciones será igual al importe del presupuesto de explotación. En el caso en que haya actuaciones no imputables a objetivos concretos se consignarán como partidas genéricas.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN 2022

SECTOR PÚBLICO REGIONAL	FEP 7
-------------------------	-------

NOMBRE DE LA EMPRESA / FUNDACIÓN:

ACCIONES POR PROVINCIAS

Proyectos de inversión	Balance Situación		Provincia	Coste							Total
	Nº Cuenta	Concepto		Ejecución		Estimación	Previsión				
				Antes 2020	2020	2021	2022	2023	2024	Resto	
TOTAL											

Otras actuaciones	Balance Situación		Provincia	Coste							Total
	Nº Cuenta	Concepto		Ejecución		Estimación	Previsión				
				Antes 2020	2020	2021	2022	2023	2024	Resto	
TOTAL											

En 2022 deben figurar los importes de las acciones consignadas en la ficha FEP 6 distribuidos por provincias. En los restantes ejercicios únicamente se consignarán los respectivos importes en el caso de que estas acciones sean **plurianuales**, es decir, tengan una fecha de inicio y conclusión que supere la anualidad.
 La referencia provincial será siempre por provincias **individuales**, salvo que las acciones se desarrollen indiscriminadamente en toda la Comunidad, en cuyo caso se consignará Castilla y León.
 Para todos los conceptos tanto de proyectos de inversión como de otras actuaciones se deberá indicar la correspondiente cuenta del PGC y estará perfectamente identificado en la correspondiente ficha Fep 4 de Balance de situación.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN 2022**

SECTOR PUBLICO REGIONAL	FEP 8
--------------------------------	--------------

NOMBRE DE LA EMPRESA / FUNDACIÓN:
--

MEMORIA CONTENIDO PRESUPUESTOS 2022

Memoria explicativa del contenido de los Presupuestos de Explotación y de Capital del ejercicio 2022, justificando la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación y la de los orígenes y aplicaciones de fondos del Presupuesto de Capital. Indicar la cuantía y motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León del ejercicio, así como de cualquier otra entidad pública o privada, con especificación de la misma.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN 2022

SECTOR PUBLICO REGIONAL	FEP 9
-------------------------	-------

NOMBRE DE LA EMPRESA / FUNDACIÓN:

MEMORIA EJECUCIÓN PRESUPUESTOS 2020 Y 2021

Memoria explicativa de la *ejecución* de los Presupuestos de Explotación y de Capital del ejercicio 2020, y de la *estimación* de ejecución de ambos presupuestos en el ejercicio 2021. Incluirá el análisis en ambos ejercicios de las desviaciones producidas entre las cifras previstas y las realmente ejecutadas, especificando en cada partida las causas de las mismas.

Asimismo se informará sobre el grado de cumplimiento de los objetivos anuales que sirvieron de base a la elaboración de ambos presupuestos en cada uno de los dos ejercicios.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN 2022**

SECTOR PÚBLICO REGIONAL	FEP 10
-------------------------	--------

NOMBRE DE LA EMPRESA / FUNDACIÓN

MAGNITUDES SOCIO-ECONÓMICAS

Magnitud	Nº Cuenta del PGC	Importe				
		Ejecución 2020	Estimación 2021	2022	Previsión 2023	2024
Volumen de negocio	Descripción					
Ventas						
Otros ingresos						
Subvenciones	Entidad otorgante (1)					
De capital						
De explotación						
Otras fuentes de financiación	Descripción					
Aprovisionamientos	Descripción					
Puestos de trabajo						
Directivos						
Cualificados						
No cualificados						
Otros						
Total						
Coste del personal						
Directivos						
Cualificados						
No cualificados						
Otros						
Total						
Gastos en I +D	Descripción					
Otros gastos de explotación relevantes	Descripción					

(1) Se detallará la entidad específica que concede la subvención. En el caso de la Junta de Castilla y León, a nivel presupuestario de sección, servicio y subprograma de gasto.

Se incluirá para cada uno de los conceptos el nº de cuenta del PGC y deberá coincidir con los datos incluidos en la ficha Fep 4 de Balance de Situación.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN 2022

VARIACIONES EN LA ESTRUCTURA FUNCIONAL ENTRE 2021 Y 2022							FE 1	
ESTRUCTURA FUNCIONAL 2021				ESTRUCTURA FUNCIONAL 2022				
SECCION/ SERVICIO	PROGRAMA/SUBPROGRAMA		IMPORTE	SECCION/ SERVICIO	PROGRAMA/SUBPROGRAMA		IMPORTE	%
	Cód.	Denominación			Cód.	Denominación		



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN 2022

PRESUPUESTO EQUIVALENTE											FE 2
I/G	EN ORIGEN (estructura 2021)					EN DESTINO (estructura 2022)					%
	Sección	Servicio	Cl.Funcional	Cl. Económica	Territ.	Sección	Servicio	Cl.Funcional	Cl. Económica	Territ.	

Conforme,
EL/LOS SECRETARIOS GENERALES

Valladolid, a de de 2020
EL/LOS JEFES DEL SERVICIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS

Fdo.:

Fdo.:



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN 2022

PROGRAMA	FG1
MEDIDAS CON IMPACTO DE GÉNERO	

MEDIDA/ACTUACIÓN 1:

.....
.....

GESTORES:

.....

Tipo:

Explicación de la Medida/Actuación:

.....

Personas destinatarias/beneficiarias:

.....

Objetivos de la Medida/Actuación:

.....

Información específica:

INDICADORES	Unidad de Medida	Realizado Mujeres (%)	Previsión Mujeres (%)	
		2020	2021	2022
1.				
2.				
(...)				

MEDIDA/ACTUACIÓN 2:

.....
.....

GESTORES:

.....

Tipo:

.....

Explicación de la Medida/Actuación:

.....

Personas destinatarias/beneficiarias:

.....

Objetivos de la Medida/Actuación:

.....

Información específica:

INDICADORES	Unidad de Medida	Realizado Mujeres (%)	Previsión Mujeres (%)	
		2020	2021	2022
1.				
2.				
(...)				

VALORACIÓN DEL IMPACTO DE LAS MEDIDAS:

Impacto:

.....

Motivación:

.....

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN 2022**

ACTUACIONES EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA		FA 3	
SECCIÓN:		PROGRAMA:	
SERVICIO:		SUBPROGRAMA:	
		SUBCONCEPTO*:	

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN:
ESTRATEGIA/PLAN SECTORIAL EN EL QUE SE ENCUADRA (DISTINTO DE LA RIS3 2021-2027):

OBJETIVO DE LA RIS3 2021-2027:	
EJE DEL OBJETIVO DE LA RIS3 2021-2027:	
INSTRUMENTO RIS3 2021-2027:	
DESARROLLO DE LAS PRIORIDADES:	
	<input type="checkbox"/>

FUENTE DE FINANCIACIÓN:
OBJETIVO ESPECÍFICO OP1:

ACTIVIDAD FINANCIADA:		
CÓDIGO (PEP)	IMPORTE (euros)	DENOMINACIÓN PEP

ESCENARIO DEL PRESUPUESTO:			
	CÓDIGO (PEP)	IMPORTE (euros)	DENOMINACIÓN PEP
2023			
2024			

*SUBCONCEPTO en el caso de Capítulo 4, 7 y 8. CAPÍTULO en el caso de Capítulo 6.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN 2022

ACTUACIONES DEL PLAN DE INVERSIONES SOCIALES PRIORITARIAS DE CASTILLA Y LEÓN							FA 4
Sección	Servicio	Subprograma	Subconcepto	Proyecto	Nombre del proyecto	Importe	Medida (anexo VI)